



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2017

**VOL.LXV San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 9 de marzo de 2017**

**Núm. 18**

A las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.) de este día, jueves, 9 de marzo de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy buenos días. Se reanudan los trabajos del Senado a las once y veinte de la mañana (11:20 a.m.), siendo hoy 9 de marzo de 2017.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, muy buenos días a usted y a todos los compañeros y en esta Semana de la Mujer, que estamos conmemorando, le damos, primero que nada, una solicitud para dar comienzo con el Orden de los Asuntos del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Invocación estará a cargo del compañero Chayanne Martínez, que nos dirigirá en una invocación, para después continuar con el Orden de los Asuntos.

#### INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El señor Ángel R. Martínez Santiago, procede con la Invocación.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Vamos a pedir a todos los visitantes y compañeros que nos pongamos de pie en actitud de reverencia.

Amantísimo Padre Celestial, te damos las gracias por darnos tu aliento de vida, Padre, por darnos la oportunidad de estar aquí hoy en este Hemiciclo del Senado, donde vamos a discutir medidas en bienestar de Puerto Rico. Señor, te pido que le des sabiduría a cada uno de mis compañeros, Padre amado, al Presidente en funciones, al Presidente Incidental, a mi compañero Carmelo Ríos, Portavoz de la Mayoría, a los compañeros que son portavoces de la Minoría Parlamentaria; y un grupo de estudiantes, Señor, de la Escuela Brígida Álvarez, especializada en Ciencias y Matemáticas, que hoy nos acompañan desde las gradas. Te pido, Señor, que tomes control de todo lo que aquí se discuta. Te lo pedimos en el nombre de tu hijo amado, Jesús. Amén.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias al Portavoz Alternativo de la Mayoría y ciertamente al Senador por el Distrito de Arecibo, compañero Chayanne Martínez.

Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicito que se aprueben las Actas correspondientes al jueves, 2 de marzo y lunes, 6 de marzo de 2017.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas las del 2 y 6 de marzo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los señores Bhatia Gautier, Dalmau Ramírez; la señora Laboy Alvarado; los señores Martínez Santiago, Neumann Zayas; la señora López León; y el señor Ríos Santiago solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en los turnos iniciales hemos sido informados que el compañero Eduardo Bhatia, el compañero Dalmau -el bueno- ha solicitado un turno, al igual que la compañera Zoé Laboy y este servidor. Los dos son buenos, es que...

SR. VICEPRESIDENTE: Uno es mejor.

SR. RÍOS SANTIAGO: Uno es mejor que el otro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer en este momento al compañero Bhatia Gautier en su Turno Inicial. Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, muchas gracias. Un fuerte saludo a los compañeros. Buenos días. Agradezco mucho la oportunidad.

Señor Presidente, yo quería tocar dos temas que me parece que son importantes traerlos a la atención de los Senadores. Uno es un tema que toqué ayer, y quiero recalcar y enfatizar que no es desde la perspectiva política, sino es de la perspectiva puertorriqueña. Nosotros tenemos que buscar la manera de mirar el Plan Fiscal que el Gobernador entregó a la Junta de Gobierno, a la Junta Fiscal; y buscar la manera de que ese Plan se revise con números que sean constatables.

Yo estoy dispuesto a trabajar con este Gobierno y estoy dispuesto a trabajar con este Senado. Y yo le pediría en lo que ayer dije “encabulla y vuelve y tira”. “Encabulla y vuelve y tira” en este contexto que lo que quiere decir es, simplemente buscar el Plan Fiscal, mirar las piezas del rompecabezas y estar seguro que el Senado valida que esas piezas del rompecabezas son las que deben estar ahí. Si nosotros estamos hablando de un recaudo “equis”, que ese recaudo realmente nos sintamos cómodos que eso va a ser así y que le podamos dar fe al País.

Yo creo que lo que Puerto Rico necesita hoy de su Senado es que el Senado le dé una certeza a Puerto Rico de que los números que aparecen en la Junta en ese Plan Fiscal, de que esos números son los números que nosotros nos sentimos confiados. El ingeniero Seilhamer, el licenciado tal, el distinguido Portavoz, nosotros le demos con nuestra credibilidad, le añadamos valor a lo que es ese Plan Fiscal. Eso es todo. Es simplemente recoger el Plan Fiscal y hacer una evaluación técnica nosotros mismos, delegarle eso exclusivamente al Ejecutivo lleva a los errores que se están llevando en este momento.

Y por eso yo pido, señor Presidente, que hagamos ese ejercicio. Y yo le llamaría a ese ejercicio bien sencillo, “encabulla y vuelve y tira”. Encabulla en el Senado, lo miramos, que lo mire la Comisión de Hacienda, que lo miremos los Senadores, que validemos lo que sale ahí y que le podamos decir al pueblo, después de haberlo visto estamos seguros de que sus números son reales. De lo contrario, va a pasar estas próximas semanas lo que yo me preveo que va a ocurrir y es que la Junta apruebe un Plan que no sea el que Puerto Rico presentó, que nos van a imponer un Plan y la exposición de ese Plan va a requerir una austeridad dramática que el País en este momento ni quiere ni puede absorber. Y eso me preocupa profundamente.

Segundo, señor Presidente. Sé que hay un proyecto de ley para enmendar la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica. Yo le pediría encarecidamente a este Senado que miren con mucho detenimiento eso. Esta es la primera Junta de Gobierno que tiene la Autoridad de Energía Eléctrica en su historia que realmente tiene una serie de personas reconocidas, por lo menos, cuatro (4) de ellos reconocidos internacionalmente. Una Junta que se profesionalizó. Una Junta que tiene gente de un calibre mundial que le puede dar credibilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica.

Mi petición es que no enmienden ese proyecto, que no enmienden la Ley que crea la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica hasta tanto haya una conversación directa entre el Senado y los grupos de bonistas, que se sienta el Senado y que estudie y que mire y que evalúe, no dependan exclusivamente de las representaciones del Ejecutivo.

Ayer lamentablemente y tengo que decirlo, el Ejecutivo hizo unas representaciones aquí terriblemente malas. El Ejecutivo dijo, la gente de AAFAF, que el silencio de los bonistas sobre este proyecto se puede asumir que es que lo avalan. El silencio no es aval de nada nunca, vamos a llamar. Yo le pediría al Senado unos días adicionales, una llamada telefónica que podamos sentarnos a escuchar, que podamos ver, que podamos dialogar con el grupo coordinando la moratoria del pago en los casos de la Autoridad de Energía Eléctrica, y que con esa información actuemos; pero que no actuemos carecientes o carentes de esa información, porque entonces vamos a estar cometiendo un error.

Son dos temas que quería tocar. Primero, el traer nuevamente el Plan Fiscal ante el Senado; y segundo, que no actuemos en el caso de Energía Eléctrica hasta tanto el Senado tenga ocasión de conversar, porque creo que esa información es vital para tomar las decisiones.

Son mis palabras en la mañana de hoy. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bhatia Gautier.

Vamos a reconocer en estos momentos al senador Dalmau Ramírez con sus cinco (5) minutos iniciales.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Muy buenos días a todos y a todas, a los presentes y a los invitados que nos acompañan en las gradas.

Puerto Rico enfrenta y en este Senado se ha discutido una crisis por una parte económica ya con una década de recesión económica, de crecimiento que afecta el bolsillo de todos los puertorriqueños y particularmente la clase trabajadora, asalariada, la clase media, los más necesitados; y enfrenta, por otra parte, una crisis fiscal que entre muchos elementos se encuentra una deuda pública de más de setenta mil (70,000) millones de dólares.

Por virtud de esa deuda pública, que en su inmensa mayoría es una deuda a bonistas buitres, especuladores de los mercados de valores, que se beneficiaron de un País con una recesión económica para prestar en condiciones leoninas y luego enriquecerse de nuestro empobrecimiento y del desmantelamiento de nuestro sistema público es que se aprobó PROMESA, se creó una Junta de Control Fiscal, cuyos miembros no son electos por los puertorriqueños y que tienen como función administrar el Presupuesto del País para garantizar el pago, el lucro, el enriquecimiento de esos bonistas.

En múltiples instancias desde que este Senado se instauró en esta Sesión se han estado anticipando medidas dañinas para el Pueblo de Puerto Rico por parte de la Junta de Control Fiscal, amenazando este Gobierno, empujando este Gobierno a adoptar medidas draconianas que afecten adversamente a los más necesitados, al punto que cuando no se dice que hay que privatizar activos del Gobierno, se dice que hay que despedir empleados públicos, se dice que hay que eliminar derechos de los trabajadores del sector privado -medidas que ha aprobado este Senado con mi oposición-, y la amenaza más reciente resulta ser la amenaza de una jornada parcial de trabajo en el empleo público que representaría una disminución salarial de un veinte por ciento (20%) del salario de los empleados públicos y un diez por ciento (10%) de la clase magisterial, los maestros en Puerto Rico.

Y cada vez que se le pregunta a los miembros de la Junta, ellos dicen es que ustedes tienen que rendir cuentas, es que ustedes tienen que presentarnos cuál es su Plan, es que ustedes son los que tienen que respondernos. Y yo hoy invito a este Senado a que llegó el momento también de darnos a respetar. Yo he presentado en el día de hoy la Resolución 156, para que este Senado les exija a los miembros de la Junta de Control Fiscal que nos informen quiénes de sus miembros tienen bonos con el Gobierno de Puerto Rico, son acreedores del Gobierno de Puerto Rico, tienen acciones en corporaciones, personalidades jurídicas que tienen bonos con el Gobierno de Puerto Rico, sus contratistas y su Director Ejecutivo.

El 6 de marzo la publicación de Von Bayer, bajo la firma de Robert Slavin, publicó información, por ejemplo, que el Director Ejecutivo de la Junta, Ramón Ruiz, tiene una inversión de entre doscientos cincuenta mil (250,000) y un dólar hasta medio millón de dólares en bonos del Gobierno. Esto es información que se obtuvo a base de las obligaciones que por la Ley PROMESA que por referencia incorpora la Ley de Ética Gubernamental de los Estados Unidos, la Ley Federal, tiene que brindar este tipo de funcionario.

El Presidente, señor Presidente, el Presidente de la Junta, José Carrión, su informe hace un inventario de doscientos (200) activos consistentes de propiedades comerciales y activos financieros, cuyo valor puede exceder el millón de dólares, que también establece la Ley, de los cuales hay que informar. El señor Carlos García, miembro de la Junta de Control Fiscal, en su informe dispuso que sus activos podrían, a agosto de 2016 podrían incluir bonos del Gobierno de Puerto Rico. Está en la parte VI del Informe.

En el caso de los contratistas, la Junta ha contratado el Bufete Acosta & Ramírez en donde puede existir un conflicto de interés por parte de su socio principal, el licenciado Juan Acosta

Reboyras, que todavía al ser nombrado el Bufete y contratado era miembro también de la Junta de Directores de la Universidad de Puerto Rico, una de las entidades que la Junta de Control Fiscal está solicitando que haya un recorte de trescientos (300) millones de dólares.

Es decir, si vamos a exigir acción y transparencia, esto opera en dos vías. Si le están pidiendo cuentas al Gobierno de Puerto Rico y si pretenden impulsar medidas para empobrecer más al País, a la clase media, al magisterio, que nos digan ellos que se están enriqueciendo con esas propuestas que están impulsando, que nos digan con transparencia cuáles son sus motivaciones y cuáles son sus beneficios de lucro con respecto a sus intereses como tenedores de bonos o miembros de corporaciones o accionistas de corporaciones que se benefician del pago de esos bonos.

Señor Presidente, porque para colmo el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes que aprobó el presupuesto y aprueba el Presupuesto de este País le paga, le paga a esa Junta y sus miembros su funcionamiento. Así que aquí hay fondos públicos del Pueblo de Puerto Rico, del mismo pueblo, cuyas políticas ellos impulsan para azotar en el lomo, para empobrecer aun más, porque no ha habido una sola propuesta, señor Presidente, de parte de los miembros de la Junta de Control Fiscal que sea equilibrada y balanceada y ponga también en cintura a los que más tienen en más en este País, todas dirigidas a los empleados, todas dirigidas a clase media, todas dirigidas a empobrecer aun más a este pueblo nuestro que más necesita, que más indefenso está.

Estas son mis palabras, señor Presidente, planteada está la Resolución 156 y espero que tenga el apoyo de este Cuerpo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau Ramírez.

Vamos a reconocer en su turno inicial a la compañera senadora Laboy Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los presentes, a todas las presentes.

Señor Presidente, quiero comenzar mencionando que hoy con mucho orgullo celebramos el “Día de la Mujer Veterana”. Como mujer, me siento bien orgullosa. Estaba escuchando al compañero Procurador de Asuntos de los Veteranos y Veteranas decir que hay alrededor de cinco mil (5,000) mujeres puertorriqueñas veteranas, aunque se estima que ese número no es correcto, debe haber más, pero de todas formas, nuevamente, como mujer bien orgullosa me siento de ellas y como puertorriqueña. Gracias, gracias a cada una de ellas por su valentía y por luchar por lo que todos y todas creemos, que es esa democracia.

Además, señor Presidente, no quería dejar pasar esta oportunidad de y he escuchado a otros compañeros aquí en el Senado mencionarlo, las recomendaciones que está haciendo la Junta de Supervisión Fiscal. A todos los puertorriqueños y puertorriqueñas nos debe preocupar, porque en un momento dijeron de quitar millones de dólares al Sistema de Salud de Puerto Rico, hablaron de despedir muchísimos, miles empleados públicos, tan reciente como ayer o antes de ayer hablaban de reducir la jornada del empleado y empleada público.

Y yo tengo que felicitar al Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló, porque una vez les hace frente e insiste que las medidas que se están tomando son responsables y van a lograr alcanzar la misma meta, pero cuidando y respetando aquéllos que más necesitan. Así que, nuevamente, como puertorriqueña felicito y agradezco al Gobernador de Puerto Rico.

Y para terminar, señor Presidente, quería mencionar que esta semana nosotros estamos celebrando la mujer, la Semana de la Mujer, y aunque estamos llegando al fin de esta semana yo quiero hacer un llamado, un pedido a los hombres y a las mujeres que hagamos un frente unido en contra de toda medida que le haga daño a nuestro pueblo, pero muy en particular a la mujer puertorriqueña. Nosotras somos el cincuenta y tres por ciento (53%) de la población en Puerto Rico;

y más allá, nosotros somos el cuarenta y dos por ciento (42%) de la fuerza laboral; y cuarenta y tres por ciento (43%) de eso somos -como esta servidora- jefas de familia. Así que les pido a todos los hombres y todas las mujeres que hagamos un frente unido contra esas medidas.

Y para terminar, aunque en esta semana estamos celebrando esta Semana de la Mujer, estamos a punto de finalizarla, les pido a todos los compañeros y compañeras de la Legislatura de Puerto Rico que con la semana que termina no termine el compromiso de cada uno y cada una de trabajar por la igualdad, por la equidad que la mujer puertorriqueña se merece. A las compañeras Senadoras les pregunto, si cada una de nosotras todos los días se pregunta si estamos siendo solidarias. Tenemos que ser solidarias las mujeres con las mujeres, hay mucha mujer allá afuera que siente que en lugar de nosotras ser amigas y solidarias no nos estamos ayudando. Yo invito a cada mujer en este Senado a que seamos solidarias las unas con las otras.

A los compañeros Senadores, a los varones que hay en este Senado, de hecho, en el Senado y en la Cámara de Representantes, les pregunto si ustedes todos los días se preguntan si cuando están evaluando el trabajo y las aportaciones de nosotras las Senadoras, de las compañeras en la Cámara de Representantes, si al momento de evaluar nuestras aportaciones y nuestro trabajo lo están haciendo utilizando los mismos criterios que utilizan para evaluar el trabajo y las aportaciones de los Senadores hombres en esta Legislatura.

Les pido a todos los compañeros Senadores, gracias por las felicitaciones durante esta semana, pero les pido que donde ponen la palabra pongan la acción y continúen siendo aliados de nosotras las Senadoras y las compañeras en la Cámara para que Puerto Rico logre la meta, y la meta es que el hombre y la mujer, así es que todo Puerto Rico, que el hombre y la mujer somos iguales.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Y antes de terminar, quiero terminar con unas palabras de la Premio Nobel de la Paz; Malala, y dice: "I raise up my voice not so that I can shout, but so that those without a voice can be heard. We cannot succeed when half of us are held back".

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Laboy Alvarado.

Entonces vamos a reconocer en los turnos iniciales a Martínez Santiago, el Portavoz Alterno; al compañero Neumann Zayas, a la senadora López León y entonces terminamos con el señor portavoz Ríos Santiago.

Adelante con sus cinco (5) minutos senador Martínez Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, pues darles la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas Brígida Álvarez Rodríguez, del Municipio de Vega Baja. Alrededor de doscientos treinta y tres (233) estudiantes van a estar pasando hoy por aquí por las gradas de este Hemiciclo; y posteriormente, el jueves que viene creo que hay un grupo de doscientos nueve (209) estudiantes. Así que de parte del Senado de Puerto Rico gracias por visitarnos.

En estos minutos que tengo para expresarme, quiero hacer constar que ayer nosotros radicamos el Proyecto del Senado 370. Este Proyecto del Senado 370 va dirigido a que se cree una alerta, Alerta ROSA. Ya anteriormente se han radicado proyectos que se han convertido en ley como el Alerta SILVER, para cuando se desaparecen ancianos; el Alerta AMBER para cuando se desaparecen niños. Y, obviamente, como estamos en la Semana de la Mujer, y después de dos semanas de búsqueda concienzuda sobre datos, sobre el secuestro y desaparición de féminas en Puerto Rico decidimos tomar la iniciativa de radicar este proyecto.

Este proyecto contempla darle herramientas a las agencias pertinentes del Gobierno, a la Procuraduría de la Mujer y, obviamente, que cuando ocurra el secuestro o la desaparición de una fémina, de una dama, se activen todos los sistemas de emergencia para poder de una forma u otra

conseguir la fémina que está en cuestión, no solamente por radio, por televisión, sino por los billboards también, señor Presidente.

Así que espero que cuando se presente este proyecto en vistas públicas y vaya aquí al Hemiciclo del Senado, tengamos la aprobación de cada uno de los compañeros, tanto de Mayoría como de la Delegación de las Minorías y el voto del compañero independiente José Vargas Vidot. Así que esas son mis expresiones, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Santiago.

Le corresponde el turno al compañero Neumann Zayas. Adelante, Senador.

SR. NEUMANN ZAYAS: Gracias, señor Presidente.

Desde esta banca, deseándole el mayor de los éxitos a la novena puertorriqueña que va a participar en el Clásico Mundial de Béisbol desde Jalisco, Méjico, integrando el “pool” de donde también van a competir Méjico, Italia y Venezuela. Comenzamos mañana con el retador principal que es la novena de Venezuela con grandes estrellas en las Grandes Ligas, pero ciertamente el roster del equipo de Puerto Rico está como decimos en el argot beisbolístico, estamos blindados y preparados para llevar a Puerto Rico al campeonato de este Clásico Mundial de Béisbol. Correa, Lindor, Beltrán, y los otros integrantes de este equipo, Molina, una constelación de estrellas van a estar participando en este evento.

Y quisiera tomar también este espacio para poder felicitar a todos los hombres y mujeres que trabajan en el ambiente deportivo. Esos héroes anónimos que están detrás de todas estas estrellas, en el desarrollo de todas estas estrellas, para lograr lo que todos queremos, que es los triunfos a nivel internacional para Puerto Rico. Nada como el deporte para unir a nuestro pueblo y en los próximos días y en las próximas semanas vamos a estar unidos, respaldando al elenco puertorriqueño en el evento máximo del deporte del béisbol a nivel mundial. Mucho éxito de parte de este Senador y yo estoy seguro de todos mis compañeros aquí en el Hemiciclo.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Neumann Zayas.

La senadora López León, adelante con su turno inicial con cinco (5) minutos.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy quiero tomar estos pocos minutos para hacer una provocación positiva a todos y cada uno de los miembros del Senado de Puerto Rico, para que nos sentemos y busquemos alternativas antes de cualquier situación que ocurra ante la negativa del Congreso de los Estados Unidos, con respecto a incluir y devolverle el dinero que le deben al Gobierno de Puerto Rico.

Yo creo que no debemos esperar a que esto ocurra, a que haya personas que no tengan la disponibilidad de un seguro de salud, la disponibilidad de unos medicamentos, la disponibilidad de unos servicios y sobre todo que tengamos una situación de riesgo en el Centro Médico de Puerto Rico, porque todo el mundo que vaya a hospitales privados serán entonces enviados a Centro Médico y nuestros pacientes más complicados y más enfermos de nuestro País no van a poder obtener los servicios de calidad que así ofrece Centro Médico.

Yo al estar allí aproximadamente siete (7) años, les puedo decir que en situaciones de emergencia, como ocurrió el día del bombazo en Río Piedras y las situaciones de emergencia que hemos tenido en nuestro País con huracanes, se ve el alza terrible de pacientes que llegan a Centro Médico que sus familiares empiezan a dormir en los pasillos, que sus familiares, los llamados que viven en la Isla o los que vivimos en la Isla no tenemos la accesibilidad a los servicios necesarios y con el éxodo de los médicos en Puerto Rico eso se convierte en un riesgo de vida para todos los puertorriqueños y las puertorriqueñas.

Yo hago un llamado a este Senado a que juntos tengamos la capacidad de buscar alternativas y un plan b, ante la situación de la salud, que veamos los pro y los contras de quienes tenemos la experiencia en este campo y que juntos podamos buscar alternativas y no esperar a verano, como lo hemos visto en el periódico de hoy la disponibilidad del Congreso para verano. Justicia tardía no es justicia. Y de lo que se trata es de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueñas que al momento de enfermarse no tienen colores y no se pueden identificar por color, sino por la necesidad de ellos.

Así que les invito a que juntos, lo más pronto posible, reunamos nuestros esfuerzos cada uno de nuestros asesores y que busquemos juntos las alternativas con el Ejecutivo para dar fin a la situación de riesgo que puede tener Puerto Rico inminente con respecto a las más de ochocientas mil (800,000) personas que pudieran estar siendo impactados por la eliminación de Puerto Rico en los proyectos del Congreso sobre la salud.

Y es bien importante que el Pueblo de Puerto Rico sepa que el dinero que estamos esperando no es un dinero de dádiva, es un dinero que hemos aportado y que, por lo tanto, se nos debe al Pueblo de Puerto Rico. Es bien importante que conozcan eso. Pero mientras tanto, no podemos sentarnos a esperar la tormenta, sino a buscar alternativas para nuestro pueblo. Se lo digo de corazón, se lo digo y se lo anticipo y no quiero ser parte de esas personas que después lamentemos la situación. Concurro con todos a que busquemos esfuerzos y busquemos alternativas para el pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, senadora López León.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras. Es un turno mixto, sin dejar de ser la norma de lo que han sido mis turnos iniciales un tanto motivo de crítica.

El senador Gutiérrez, Luis Gutiérrez, Congresista por Chicago, aunque parece que a veces no sabemos dónde está, ha hecho unas expresiones referente al idioma de que debe ser de los estados, el idioma inglés. Fíjese qué gran ironía, la persona que lucha por los inmigrantes, por las personas que llegan nuevas a esta Nación, que llegan sin conocimiento del lenguaje, del idioma inglés, son las cual Luis Gutiérrez lucha para que tengan igualdad y tengan la oportunidad de ser parte de la Nación con derecho al voto. Sin embargo, Luis Gutiérrez, el Congresista, ha atacado a lo que él dice que es su patria, la que él dice que quiere que sea independiente, pero está en un partido nacional y a la misma vez está en el Congreso de los Estados Unidos, lo que él dice que es la Nación opresora de los puertorriqueños. Fíjese que a veces no hay peor cuña que la del propio palo. Yo no sé si Luis Gutiérrez es parte de la cuña de los puertorriqueños que luchamos, trabajamos, nos fortalecemos, porque parecería que es una semilla que cayó fuera del árbol y que se niega a germinar o se convierte en esta semilla que es como los que somos de campo, en Guaynabo, Santa Rosa II, el moriviví, que tú lo pisas y te hinca. Luis Gutiérrez aparentemente es el moriviví de la democracia. Tiene flores, y cuando lo pisas te quiere hincar.

Así que yo no sé dónde está Luis, qué hace Luis, por qué lo hace, motivaciones tendrá, las que sean. Pero él sabe que en Arizona, lugares donde él se canta como el gran campeón, en Chicago donde él representa y en áreas como Miami, Texas, El Paso, el idioma español y otros idiomas son la norma del día en movimientos tan sensitivos como el voto, donde las papeletas están en inglés, en español y hasta en chino. Así que, Luis, una vez más te equivocas, una vez más no te comprendemos. No puedo decir que te queremos, pero estás en nuestras oraciones.



Referente al asunto de la Universidad de Puerto Rico. La Universidad de Puerto Rico ha sido motivo de crítica referente a las actitudes, tanto de presupuesto, como de los estudiantes y la situación de los 300 millones en recortes. Fíjense que al igual que criticamos, reconocemos, y me ha llegado a la atención de que hay una propuesta que han hecho algunos profesores de la Facultad para generar fondos de la Universidad de Puerto Rico, de eso es que estamos hablando, de que la propia Universidad gaste fondos para poder ser realmente sostenible.

Una de las propuestas que me llama la atención, son varias, todas con méritos, pero que me gustaría que Fortaleza, que ya está en un modo de cooperación y de ayudar a la Universidad, por nuestro Gobernador Ricardo Rosselló, ellos incluyen el desarrollo de programas en línea, con el fin de que los estudiantes extranjeros puedan recibir la oferta académica. Más que programas en líneas a estudiantes extranjeros, a mí me gustaría también que miremos el ángulo de que aquí tenemos gente que se fue de aquí, que quizás estaban cursando estudios en la Universidad de Puerto Rico y porque se fueron no pueden acabar, pero quieren tener un diploma de la Universidad de Puerto Rico. Pues esta es una oferta donde tenemos un millón y pico de puertorriqueños que se han ido en los últimos 10 años.

Otra de las ofertas es las patentes. Yo creo que eso es muy bueno porque en el aspecto de las patentes tenemos, y se presupuesta, de que si patentes que tenemos pendientes dos o tres de ellas salen, puede ser 900 millones y ahí tenemos para cubrir. Y hay un doctor que alguna gente lo quiere, a otras no, pero el doctor Lasalde me informan que es una de las personas que más adelantado está y que es una eminencia en esto de las patentes y que puede ayudar mucho a la Universidad.

Los profesores del Departamento de Sociología y Antropología del Recinto de UPR han definido iniciativas, como por ejemplo acuerdos con los académicos para lograr una mayor inyección de ingresos a la UPR, tiene que tener lo que se llama el ingrediente de ajuste de administración. Aquí dijimos que no podía ser que la Universidad de Puerto Rico tenga un presidente con casa, compra, carro, chofer y que cada uno de los rectores también. No es sostenible. Aquí se recoge, lo habíamos denunciado anteriormente.

También estamos hablando de maximizar los recursos humanos y aumentar las eficiencias del servicio. Eso es lo que hace falta en la UPR. El recurso humano está ahí, vamos a maximizarlo. No hagamos que de 3,000 estudiantes 800 se cuelgan, como dicen por ahí, para darle clases de verano y que el resultado sea que el profesorado, en este caso la cátedra, reciba una remuneración adicional por encima del salario que tenían, siendo ineficiente, porque después de todo estamos tratando de defender la Universidad de Puerto Rico para todos.

Finalmente, señor Presidente, dice que de una propuesta de UPR Humacao, con el objetivo que se aporte o que examine la aportación gubernamental a las universidades privadas, ya que muchas de ellas están incorporadas como organizaciones sin fines de lucro. Excelente punto de vista. Si tenemos universidades privadas, que aunque tengan sin fines de lucro, nuestra prioridad como Gobierno debe de ser fortalecer la Universidad del Estado, que realmente le sirve al Estado y a la ciudadanía. Así que yo veo, hay muchas propuestas que son buenas, que no atentan con lo que quiere hacer el Gobernador y que son la solución a lo que es la anti propuesta de la Junta.

Y termino con esto, señor Presidente, al Pueblo de Puerto Rico. Nosotros hemos trabajado sin cesar, desde que comenzamos no hemos roto solamente el récord de aprobar medidas, hemos sido bien eficientes al momento de aprobar medidas. El lunes va a ser un día difícil, vemos todos los síntomas ahí, un día difícil. Pero entre ese día difícil y ese reto el Gobernador cuenta con nuestro apoyo. El Pueblo de Puerto Rico cuenta con nuestro apoyo. Si la Junta quiere enfrentar al Pueblo de Puerto Rico, sepa que estamos disponibles. Si quieren colaborar, estamos disponibles. Pero no

va a ser a costa del humilde que cuadren la chequera, en eso siempre hemos estado bien claro. Así que si quieren tirar la raya, la tiramos. No vamos a la trinchera, porque no tenemos que escondernos, vamos de frente. Nosotros tenemos nombre, apellido y voluntad de pueblo. Ellos siempre serán una Junta.

Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden de los Asuntos, proponemos que se autorice a la Comisión de Gobierno continuar con la reunión Ejecutiva que está atendiendo el Proyecto de la Cámara 475, mientras transcurre la sesión; y a la Comisión de Nombramientos con la reunión Ejecutiva atendiendo los nombramientos del Director Ejecutivo de la Oficina Histórica y del Ayudante General de la Guardia Nacional.

Le informo a los compañeros Portavoces que es nuestra intención mirar hoy para el consentimiento del Senado los dos (2) nombramientos que tenemos ante nos, para Ayudante de la Guardia General y Director Ejecutivo de la Oficina Histórica del Gobierno de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción que la Comisión de Gobierno tenga la reunión Ejecutiva con relación al Proyecto del Senado 475? No habiendo objeción, se autoriza.

De igual forma, ¿no hay objeción para que la Comisión de Nombramientos atienda los dos (2) nombramientos que el Portavoz indicó? No habiendo objeción, queda debidamente autorizada.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Dónde va a estar la Comisión de Gobierno, Salón de Mujeres Ilustres o dónde van a estar?

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, excelente. Le íbamos a informar que es en la oficina del senador Miguel Romero.

SR. VICEPRESIDENTE: En la oficina del Presidente de la Comisión.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, también se nos informa, por parte del Portavoz Alterno, el compañero Chayanne Martínez, para continuar o solicitar permiso para continuar con la Ejecutiva de la Comisión de Ética del Senado de Puerto Rico, que está constituida en el Salón de Mujeres Ilustres.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza a la Comisión de Ética a que corra la Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Revitalización Social y Económica de Puerto Rico, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 5, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 364

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 2.004(A)(u) de la Ley Núm. 80-1991 según enmendada, conocida como: “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, añadiendo un subinciso (6) a los fines de establecer el alcance de las facultades de auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

#### P. del S. 365

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un inciso (j) al Artículo 10 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, con el fin de desarrollar una campaña educativa contra la violencia doméstica y el maltrato conyugal a través de los medios de comunicación de manera constante y permanente; con la colaboración de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, alianzas con sectores privados; y que los medios de comunicación difundan la campaña como servicio público.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

#### P. del S. 366

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un inciso (a) al Artículo 3.04 de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación” a los fines de establecer que el Departamento de Educación implante programas sobre prevención de violencia doméstica dirigidos a estudiantes del sistema público de enseñanza, a padres y madres, adaptado a los diferentes niveles: primario, intermedio y secundario. Estos harán énfasis en los aspectos, sociales y emocionales de la violencia doméstica, entender lo que es conducta constitutiva de violencia, señales sobre violencia doméstica,

y como prevenir la conducta agresora, e implantar un currículo para que las escuelas lo adapten a sus necesidades, dirigido a proveer a los estudiantes, padres y madres, las herramientas para entender el problema de violencia doméstica.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 367

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, que creó la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a los fines de crear una dispensa especial para la Oficina de la Procuradora de las Mujeres; para que este organismo pueda disponer de tiempo gratuito en dicha Corporación para educar a la ciudadanía sobre el problema de violencia doméstica; y otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

\*P. del S. 368

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar los Artículos 3, 10, 12 y 13 de la Ley Núm. 20-2012, según enmendada, conocida como la “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios” a los fines de incluir los servicios de turismo médico y facilidades de telemedicina como parte de los servicios elegibles bajo la Ley; eliminar restricciones burocráticas y requisitos que limitan la concesión de incentivos contributivos a los solicitantes de éstos, con el fin de promover mayor participación de aquellas personas que desean invertir para exportar sus servicios fuera de la Isla, en aras de fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA)

\*P. del S. 369

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para enmendar los Artículos 3, 5, y 6 de la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico” a los fines de establecer como requisito que los inversionistas que posean un decreto bajo esta Ley, tengan que hacer una aportación total anual de por lo menos cinco mil dólares (\$5,000) a entidades sin fines de lucro operando en Puerto Rico; eliminar requisitos burocráticos y restricciones que limitan la concesión de incentivos contributivos que buscan atraer mayor inversión extranjera a Puerto Rico para fomentar el desarrollo económico; establecer el requisito de que los inversionistas que solicitan un decreto bajo esta Ley tengan la obligación de presentar, dentro del término de un (1) año a partir de la solicitud,

evidencia de haber sometido el Formulario 8898 al Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos, notificando su intención de convertirse en residente bona fide de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 370

Por el señor Martínez Santiago:

“Para establecer la “Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta ROSA”, en Puerto Rico, a los fines de contar con mayores mecanismos para la protección de las mujeres desaparecidas o secuestradas; establecer las facultades y deberes de las entidades gubernamentales; añadir un nuevo inciso (t), y reenumerar los subsiguientes, en el Artículo 2, y enmendar el inciso (n) del Artículo 5 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico” a los fines de atemperarla con lo aquí dispuesto; y para otros fines.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

\*P. del S. 371

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para crear la “Ley de Transparencia en los Costos de los Medicamentos” a los fines de garantizar el acceso público a la información de los factores que influyen en los costos de los medicamentos y/o en los aumentos de los precios que pagan los pacientes por sus medicamentos y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

\*Administración

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 81

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que a la Carretera Estatal Numero 2 km. 26.5 en la jurisdicción de Guánica que conduce hasta el sector Caño Negro km. 19.0 se le ponga el nombre de la Sra. Leah Morciglio de Lassala (Q.E.P.D.).”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 82

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir libre de costo al Municipio de Lares los terrenos y la antigua escuela Segunda Unidad Piletas Arce ubicado en el Bo. Piletas Arce.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 83

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Publicos, transferir libre de costo al Municipio de Lares dos salones en deshuso ubicados en la Escuela Domingo Aponte Collazo.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 84

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento De Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico a transferir libre de costo al Instituto de Educación, Investigación y Desarrollo Apícola de Puerto Rico, Corp. la titularidad de la antigua Escuela Elemental Teodoro Roosevelt, ubicada en el Barrio Bayaney, en el municipio de Hatillo, para establecer la Escuela de Apicultura.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 85

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico el reestablecer seguridad ya sea los policías escolares o policías estatales en las escuelas del sistema público de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S 86

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, a asfaltar las carreteras del Municipio de Arecibo, a los fines de garantizar la seguridad de los residentes de las comunidades y transeúntes que utilizan las vías del Municipio.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 87

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado, traspasar al Municipio de Sabana Grande, libre de costo, la titularidad del terreno y la estructura de la antigua Escuela

Rosendo Matienzo Cintrón, localizada en la Carretera 363, km. 2.0 del Barrio Santana de dicho Municipio; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 150

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Veterano del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre condiciones de vida de los veteranos y veteranas, y sus familiares, que viven en Puerto Rico; los beneficios y servicios de vivienda, salud física y mental, educación, empleo, bienestar social y derechos que le corresponden por Ley a los veteranos, veteranas y sus familiares y; para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 151

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento con la Ley 193-2011, conocida como los “15 pasos para el manejo de órdenes de protección” al amparo de la Ley 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, por parte de las agencias pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, Tribunales y Organizaciones sin fines de lucro, que trabajan de forma directa al manejo de casos de Violencia Doméstica; y para someter recomendaciones.”

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 152

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre las razones que tuvo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales durante la administración pasada para no proveer alimentos suficientes a los vigilantes que trabajaban en Isla de Mona y la Isla Caja de Muertos, envió de alimentos expirados para el consumo de los vigilantes; examinar el contrato otorgado al proveedor de suplir dichos alimentos y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 153

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre el fenómeno de la deambulancia en Puerto Rico con el objetivo de desarrollar un plan formal que aborde y defina objetivos medibles para su prevención, continuo de cuidado y la reinserción social de las personas sin hogar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 154

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la incidencia, prevalencia, mortalidad y el acceso a servicios de salud y cuidado de la población de pacientes renales en Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 155

Por el señor Neumann Zayas:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre, las medidas de seguridad existentes en los sistemas de información del Gobierno de Puerto Rico con el fin de identificar las actuales medidas de seguridad existentes para evitar que sean atacados por un “Hacker” o afectados por algún virus informático en las agencias y corporaciones públicas que exponga información vital de los ciudadanos y del gobierno.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 156

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico solicite a los miembros de la Junta creada por la Ley Federal Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act (PROMESA, por sus siglas en inglés) y a sus contratistas toda la información concerniente a la tenencia de Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades; acreencias o acciones de similar índole, en su título personal o mediante personalidad jurídica y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 44

Por el señor Aponte Hernández:

“Para crear el Centro de Servicios Gubernamentales Integrados para Personas con Discapacidades, adscrita a la Administración de Rehabilitación Vocacional, a los fines de que esta población pueda recibir servicios de diferentes agencias gubernamentales en un mismo lugar; y para otros fines relacionados.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)



P. de la C. 735

Por los señores Márquez Lebrón, Morales Rodríguez y Cruz Burgos:

“Para decretar el 18 de mayo de cada año, como el “Día de la Concienciación de la Enfermedad de Huntington”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre este padecimiento en niños, jóvenes y adultos; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 80

Por los señores Méndez Núñez y Soto Torres:

“Para reasignar a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico la cantidad de doscientos veinticinco mil dólares (\$225,000) provenientes del balance disponible en el Inciso (a), Apartado 54, Sección 1, de la Resolución Conjunta 63-2015, con el propósito de llevar a cabo las obras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”  
(HACIENDA)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 9.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 44 y 735; y la R. C. de la C. 80 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 9.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 9 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.

El Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación corrigiendo la designación de doctora Mercedes Gómez para Miembro Adicional y de libre nombramiento del Gobernador en la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por un término que se extiende hasta el 31 de julio de 2017, sometido ante el Senado el 9, de enero de 2017. Por inadvertencia, en el mismo se incluyó el título de doctora; a tales efectos, se sustituye la designación de la señora Mercedes Gómez para Miembro Adicional y de libre nombramiento del Gobernador en la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por un término que se extiende hasta el 31 de julio de 2017.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador José L. Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado la siguiente información a la Superintendente de la Policía de Puerto Rico, Hon. Michelle M. Hernández de Fraley:

1. ¿Cuántos Agentes activos tiene la Policía de Puerto Rico?
2. Detallar por Distrito, División y Unidades el número de Supervisores y Agentes de la Policía de Puerto Rico, asignados a la Región Policiaca de Humacao, y a la Región Policiaca de Caguas.
3. ¿Cuántos Agentes hay desarmados en la Región Policiaca de Humacao, y en la Región Policiaca de Caguas?
4. ¿Cuántos Agentes hay realizando labores administrativas en la Región Policiaca de Humacao, y en la Región Policiaca de Caguas?
5. ¿Del total de miembros de la Uniformada cuantos hay realizando labores administrativas en el Cuartel General?

Copia de la anterior información deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los diez (10) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.

En la eventualidad de que no exista la información antes descrita, la Superintendente de la Policía de Puerto Rico, deberá emitir y presentar a la Secretaría de este Alto Cuerpo la correspondiente certificación negativa.”

El senador José L. Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado la siguiente información a la Superintendente de la Policía de Puerto Rico, Hon. Michelle M. Hernández de Fraley:

1. ¿Cuántos Agentes de la Policía de Puerto Rico, han sido expulsados durante los últimos diez años? (Detallado por año)
2. ¿De estos Agentes que han sido expulsados cuantos la Policía de Puerto Rico, ha tenido que reincorporar?
3. ¿Cuál es el total de dinero que la Policía de Puerto Rico, ha pagado en la reincorporación de estos Agentes?

Copia de la anterior información deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los diez (10) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.

En la eventualidad de que no exista la información antes descrita, la Superintendente de la Policía de Puerto Rico, deberá emitir y presentar a la Secretaría de este Alto Cuerpo la correspondiente certificación negativa.”

Del senador Carmelo J. Ríos Santiago, Portavoz de la Mayoría PNP, una comunicación remitiendo el informe de viaje realizado durante los días del 23 al 27 de febrero de 2017, donde participó de la Reunión de Liderato del *National Hispanic Caucus State Legislative*, en Washington, DC.

❖ **El senador Carmelo J. Ríos Santiago ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 214.**

❖ **El senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 214.**

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes, 6 de marzo de 2017, hasta el lunes, 13 de marzo de 2017.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, cuatro comunicaciones remitiendo los Informes de Auditoría Número CP-17-09 sobre Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; DA-17-23 sobre la Oficina Regional de Humacao del Departamento de Transportación y Obras Públicas; M-17-25 sobre Municipio de Toa Baja; y M-17-26 sobre el Municipio de Guayama.

Del señor Mario Marazzi Santiago, Ph.D., Director Ejecutivo, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Progreso en la Implantación de la Ley 187-2015; y sobre el Desarrollo del Portal Interagencial de Validación para la concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico.

De la señora Linda Hernández Rosado, Directora Ejecutiva, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación remitiendo copia de los Estado Financieros correspondientes al Año 2015-2016, auditados por la firma RSM Puerto Rico, según requerido por la Ley 68 de 3 de julio de 1986.

Del señor Frank Pérez Concepción, Defensor, Defensoría de las Personas con Impedimentos, una comunicación remitiendo el Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2015-2016, según requerido en la Ley 158-2015.

De la señora Glandisa Castro Ramos, Supervisora, Oficina de Auditoría Interna, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición presentada por el senador Torres Torres, aprobada el 28 de febrero de 2017.

De la señora Tania Vázquez Rivera, Presidenta, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación remitiendo el Informe Ambiental 2015, requerido por la Ley 416-2014.

Del señor Carlos M. Contreras Aponte, PE, PTOE, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición presentada por el senador Seilhamer Rodríguez, aprobada el 22 de febrero de 2017.

Del licenciado Fernando A. Gil Enseñat, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición presentada por el senador Torres Torres, aprobada el 28 de febrero de 2017.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria Junta Propia, Junta de Planificación, una comunicación remitiendo acuerdo adoptado el Caso Número JPI-31-10-2017.

De la señora Rochelly Rivera Cosme, Secretaria, Legislatura Municipal de Vega Baja, una comunicación remitiendo las Resoluciones 58 y 59, serie 2016-2017.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay unas peticiones por escrito, presentadas por el senador Dalmau Santiago, solicitamos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estas peticiones son del inciso a. y b., para clarificar el récord, que las peticiones a. y b., presentadas por el senador Dalmau Santiago, las cuales usted ya autorizó.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso f. hay una comunicación de parte de la Secretaria de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo Legislativo acuerde solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del 6 de marzo de 2017 hasta el 13 de marzo de 2017. Proponemos que se le conceda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se concede el consentimiento a la Cámara de Representantes.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, que el compañero Portavoz del Partido Popular Democrático, Bhatia Gautier, tiene una petición.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, es simplemente para solicitar copia en el inciso en que estamos, 9, de las Peticiones...

SR. VICEPRESIDENTE: Correcto.

SR. BHATIA GAUTIER: Solicitar copia para la Delegación del Partido Popular, para mi oficina, el inciso h., j., l., m. y p. Si la Secretaría nos pudiera enviar copia de esos incisos, h., j., l., m. y p.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. RÍOS SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, queda debidamente aprobada su solicitud.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, solicitamos se reciban las demás peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se reciben las demás peticiones.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 0242

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a las jóvenes escuchas, así como a las voluntarias y directivos del Caribe Girl Scouts Council, en su Semana.”

#### Moción Núm. 0243

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las integrantes del Club La Ceiba de Ponce, Inc., en especial a la señora Iris Toledo de Salicrup, en ocasión de dedicarle el quincuagésimo sexto (56) aniversario.”

#### Moción Núm. 0244

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agro. Noelia López Rivera, que labora en el Departamento de Agricultura, por la “Celebración Homenaje a la Mujer Agrónomo” como parte de la Semana de la mujer, a celebrarse el 10 de marzo de 2017.”

#### Moción Núm. 0245

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agro. Lenith Arocho Acevedo, que labora en el Departamento de Agricultura, por la “Celebración Homenaje a la Mujer Agrónomo” como parte de la Semana de la mujer a celebrarse el 10 de marzo de 2017.”

Moción Núm. 0246

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agro. Johanna I. Rivera Juarbe, que labora en el Departamento de Agricultura, por la “Celebración Homenaje a la Mujer Agrónomo” como parte de la Semana de la mujer a celebrarse el 10 de marzo de 2017.”

Moción Núm. 0247

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agro. María Barreto Bosques, que labora en el Departamento de Agricultura, por la “Celebración Homenaje a la Mujer Agrónomo” como parte de la Semana de la mujer a celebrarse el 10 de marzo de 2017.”

Moción Núm. 0248

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agro. Ana E. Maldonado Rivas, que labora en el Departamento de Agricultura, por la “Celebración Homenaje a la Mujer Agrónomo” como parte de la Semana de la mujer a celebrarse el 10 de marzo de 2017.”

Moción Núm. 0249

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agro. Ruth L. Pagan Alvarado, que labora en el Departamento de Agricultura, por la “Celebración Homenaje a la Mujer Agrónomo” como parte de la Semana de la mujer a celebrarse el 10 de marzo de 2017.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción escrita:

El senador Eric Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 186, radicado por este servidor.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

**RECESO**

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción por escrita, presentada por el senador Correa Rivera, solicitando a este Alto Cuerpo se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 186, de su autoría, proponemos que se apruebe la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 42**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 76**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 97**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se comience con la discusión del Calendario de asuntos del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 42**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 42 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a aprobar las enmiendas que se desprenden del Informe? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1,

después de “fomentar” sustituir la “,” por “y”;

Línea 3,

después de “educación” insertar “;”

Página 1, párrafo 3, línea 1,

después de “técnico” insertar “;”

después de “instituciones,” eliminar “publicas” y sustituir por “públicas”

#### En el Resuélvese:

Página 2, línea 5,

después de “al mismo” eliminar “; y para otros fines relacionados”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Aníbal José Torres Torres nos ha informado que va a asumir un turno sobre la medida; el autor de la medida, el senador Nazario Quiñones, nos ha informado que es su intención hacer lo propio –en este momento no se encuentra en Sala– pero asumiremos el turno de presentación después del compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer al Senador...

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a, entonces, señor Presidente, a hacer la presentación de la medida...

SR. VICEPRESIDENTE: El Senador, portavoz Ríos Santiago hará la presentación de la medida.

Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 42 va a la médula de lo que hemos estado intentando en estos últimos días de hacer para fortalecer la Universidad de Puerto Rico. La Comisión de Educación y Reforma Universitaria, que preside el compañero Abel Nazario, que fue Alcalde de Yauco y ha sido siempre un luchador de la educación, lo que persigue es el proceso de licenciamiento de instituciones educativas públicas y privadas a través del Consejo de Educación, del cumplimiento, y el de requisitos y necesidades, establecer las alternativas al mismo; y para otros fines relacionados.

Como usted sabe, en el 2008 al 2012 nosotros trabajamos de cerca con el Consejo de Educación Superior. En aquel momento reformamos y tratamos de que esto fuera un ente que atendiera el licenciamiento de todas las instituciones de una manera equitativa. Escuchábamos historias de horror, que unas universidades se tardaban más que otras o que habían diferentes estándares, y algunos hasta planteaban que tenían ya unas clasificaciones a nivel federal o de



organizaciones sin fines de lucro privadas que intentaban darle entonces una importancia mayor a los requisitos estatales. O sea, planteaban por ejemplo que si la Middle States aprobaba esa institución no hacía falta que el Consejo de Educación Superior hiciera otra cosa. Nosotros estuvimos en desacuerdo en ese entonces y planteamos que en vez de eliminar lo que teníamos que hacer, era fortalecer.

El compañero Nazario hace referencia al Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010. En aquel entonces el Presidente de la Comisión de Gobierno era este servidor. Así que nosotros trabajamos eso de cerca y sabemos que aun después de haber aprobado ese Plan de Reorganización, hay cosas que nos faltaban, hay cosas que había que atender, que a lo mejor no era un asunto de organización del todo, sino de las herramientas que le damos a aquellos entes para poder atenderlos.

Aquí tenemos varias ofertas educativas, desde vocacionales, iglesias y comunidades de fe que le contienen escuelas a su vez, desde cuidados prenatales – si se les puede llamar así – que no están sujetas a esto. Pero la oferta educativa es tan variada que va desde el pre hasta el post, como le dicen. Y el compañero Abel Nazario se ha dado a la tarea de poder atender esto seis (6) años después de haber aprobado ese Plan. Y yo creo que seis (6) años nos ha dado a nosotros una radiografía de qué realmente funciona y qué realmente, aunque bien intencionado, no funciona.

Así que yo veo que el cumplimiento y la métrica que tenemos que tener al momento de dar la acreditación, que se supone que fuera una ágil, versus sus años, miles de dólares, discreción muy amplia, ahora se tiene que visitar para poder fortalecer lo que era el Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010 en el cual en aquel momento yo presidí, junto a otros 13 planes, con miras de hacer el Gobierno más eficiente.

Así que yo veo esto con muy buenos ojos. Y quiero que el compañero Abel Nazario mire las alternativas ante quizás lo que es ineficiencia dentro de un sistema que adolece de la agilidad que debe tener, de una discreción que no puede ser tan amplia, que sea más amplia para unos que para otros. Así que yo veo esto con buenos ojos, le doy la bienvenida. Me gustaría que el compañero Abel Nazario, quien nos va a asumir un turno sobre esto, que es su Resolución, explique y estemos claros de que esto no es un ataque al Consejo de Educación Superior, esto es nuestro deber como legisladores de mirar que la eficiencia sea una de primera, que el servicio que nosotros diseñamos se dé, pero sobre todo, que tengamos una herramienta para mejorar la educación de la gente que está adscrita a ese Consejo y que su nivel de supervisión tiene que estar ahí y no pueden hacerse también de oídos sordos.

Así que bienvenida esta Resolución, en lo que podamos colaborar. El compañero Kenneth McClintock, en aquel momento Secretario de Estado, era quien estaba a cabo de la reorganización, hoy trabaja con nosotros, es una persona de vasta experiencia. Este servidor también estará disponible para rendir toda la información que haga falta. Y yo sé que el Consejo de Educación Superior, pero la gente, los niños, las instituciones van a agradecer este esfuerzo.

Así que sin más preámbulo, señor Presidente, antes de que el compañero Torres Torres asuma un turno, me gustaría que el autor de la Resolución asumiera un turno sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones, adelante.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Buenas tardes a todos los compañeros, señor Presidente.

Precisamente durante el transcurso de las sesiones pasadas hemos estado trabajando con los diferentes componentes educativos del País, dígame el Departamento de Educación, dígame la Universidad de Puerto Rico, todos los temas que son dirigidos al área de educación, que es la Comisión que me honro en presidir.

Precisamente en el pasado se integró tanto el Consejo de Educación Superior, que trabajaba con las universidades privadas y públicas, y se integró la responsabilidad del Consejo a la

acreditación de nuestras escuelas del sistema público, de las escuelas privadas, las iglesias-escuela, que inclusive ha habido una controversia legal reciente en torno a ese tema y hay medidas legislativas en esa dirección, “homeschooling”, el tema del “homeschooling”, que es otro tema que vamos a estar discutiendo en las próximas semanas, la famosas escuelas de las alianzas, escuelas aceleradas, etcétera. El cumplimiento de la responsabilidad del Consejo para trabajar con estos asuntos yo creo que es muy importante. Es importante que la Comisión mire muy de cerca cómo se ha estado cumpliendo desde la creación del Consejo, tal como lo conocemos hoy, en el proceso de acreditación y licenciamiento, cuál ha sido el proceso de fiscalización por parte del Consejo para cumplir con los estándares de calidad que Puerto Rico exige.

Si bien es cierto que tenemos algunas áreas que han estado en pleno cumplimiento, también es cierto, señor Presidente, que en los últimos años, y es de todos conocido, voy a utilizar la palabra, se ha “prostituido” muchas de las áreas en el área educativa, sobre todo con la adquisición de los diplomas de cuarto año, las certificaciones de cuarto año. Creo que ha habido unas fallas terribles por parte del Consejo en la fiscalización de estas áreas. Y queremos ver cuál ha sido la fiscalización que se ha hecho. Número dos, queremos ver cuáles son los requisitos que actualmente tienen estas escuelas para otorgar estos diplomas, algunas escuelas inclusive en 48 horas, señor Presidente.

Así que es nuestra responsabilidad asegurarnos no solamente que se cumpla cabalmente con los requisitos académicos para alcanzar esa certificación o ese diploma de cuarto año o cualquier programa técnico o vocacional, sino también que se cumpla con los estándares de calidad, porque estos son los jóvenes que van a terminar finalmente en un instituto, en una escuela técnica, en una universidad y es responsabilidad del Consejo cumplir con esta función. Queremos ver los parámetros para poder legislar en esta dirección, para asegurarnos que la calidad educativa en Puerto Rico siga mejorando.

Señor Presidente, es por eso que sometí esta Resolución y creo que es imperativo que lo hagamos en conjunto con las otras tres Resoluciones madre que hemos presentado para que al final tengamos en todo el sistema educativo, tanto en nivel público, como en el privado, como a nivel universitario, todas las herramientas necesarias y el cumplimiento fiel del Consejo para la consecución de estos planes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Nazario Quiñones.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer en su turno sobre la medida al senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero consignar el voto a favor de la Resolución que presenta el compañero senador Abel Nazario. Pero quisiera para el récord legislativo dejar establecido varias preocupaciones que tengo, no por la Resolución en sí, sino con términos que nosotros mismos utilizamos cuando discutimos este tipo de medida. La Resolución hace referencia a estándares que no necesariamente son germanos con la fase de licenciatura que la ley le encomienda al Consejo, y es que en ocasiones nosotros mismos, y yo he pecado de eso, confundimos lo que es licenciamiento con acreditación, y quisiera pues dejar claro en el récord legislativo, para efectos del compañero en la investigación que va a realizar a través de su Comisión, que el término “licenciatura” y “acreditación” son dos términos totalmente distintos.

La licenciatura es un proceso yo diría que más objetivo que lo que es la acreditación y que no incide sobre los aspectos de la enseñanza que se protegen constitucionalmente. Y quisiera entonces citar, señor Presidente, el Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico que dispone, y cito, Presidente: “En lo concerniente al licenciamiento de las instituciones de educación

superior, se reconoce la existencia de un ámbito de autonomía institucional que resguarda a las universidades y colegios universitarios privados de interferencias oficiales que menoscaban su libertad académica o atentan contra éstas. El respeto a la autonomía de las universidades y colegios universitarios públicos y privados es esencial para que fluya el pensamiento libre y las iniciativas intelectuales y docentes que contribuyen al mejoramiento social, cultural y económico de nuestro pueblo. También reconoce como parte de sus facultades que el Consejo requerirá a las instituciones privadas que cumplan con unos requisitos de licenciamiento –y esto es para proteger el interés público– sin intervenir, de forma indebida, con los aspectos medulares de lo que es el proceso, enseñanza y aprendizaje”.

Así que, Presidente, para que tengamos claros y compañeros Senadores y el compañero Presidente de la Comisión, en este proceso investigativo que insertaremos a esta Asamblea Legislativa, a este Cuerpo Legislativo, que tengamos bien claro que “licenciamiento” es cuando se cumplen con todos aquellos requisitos de si tiene los permisos del Estado para poder operar porque está en una zona indicada para eso, si tiene los certificados de las agencias necesarias, como pudiera ser el Departamento de Salud, pero que en nada tiene que ver con el aspecto académico, que ésa sí es la parte de la acreditación.

Así que teniendo eso claro, Presidente, le estaré votando a favor de esta medida por entender que siempre es bueno conocer el sistema educativo; haciéndole una invitación también a la Comisión que utilicen también, como parte de los documentos para esa investigación, el estudio que realizó la pasada Asamblea Legislativa, específicamente el Senado, que podemos estar de acuerdo y muchos diferir en ese estudio que realizó el señor presidente del Senado Eduardo Bhatia cuando se presentó una Reforma Educativa, porque estoy seguro que gran parte de esos señalamientos que hizo el compañero Bhatia Gautier, cuando fue Presidente del Senado y presidió la Comisión Especial de Educación, recoge parte de esas inquietudes que pudiéramos tener en el proceso.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Torres Torres.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer en su turno al compañero senador Bhatia Gautier.

Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, quiero felicitar al compañero Abel Nazario, y obviamente como lo he hecho en tantas ocasiones pública y privadamente, decirle que el tema educativo es un tema que nos debe comprometer a todos y de verdad dedicarle el tiempo que el País requiere. El País nunca va a echar para adelante, nunca, si no logramos resolver un asunto fundamental que va de generación en generación, que es ver cómo logramos que la educación sea óptima, la mejor educación posible para nuestros estudiantes.

Y eso es todo lo que quería decir. Simplemente me uno al compañero. Me gustaría que, las acreditaciones son importantes y creo que hay investigarlas, pero debemos empezar a ver el desempeño de los estudiantes. ¿Por qué? Cómo comparan los niños de Puerto Rico con los de México, o los de Venezuela o los de Nueva York o los de Michigan o los de California o los de Nuevo México, los que sean. Pero debemos comparar. Yo creo que comparar y contrastar, no porque nuestros niños sean mejores ni peores, pero porque podemos estar seguros que no hay nada que un niño de Puerto Rico le envidie a un niño de fuera de Puerto Rico, excepto, excepto una educación pública que sea de primer orden. Y yo creo que hay escuelas públicas extraordinarias en Puerto Rico, extraordinarias, y yo sé que ése no es el tema de hoy, pero también creo que hay

escuelas públicas que tenemos que intervenir con ellas para subir el estándar y darle una calidad de educación al niño.

Así que me uno a esto y felicito al compañero por su iniciativa.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bhatia Gautier.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, si no hay otro compañero que quiera expresarse con relación a la discusión de la medida, señor Presidente, propongo que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 42, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **ENMIENDA EN SALA**

En el Título:

Línea 5, después de “al mismo” eliminar “; y para otros fines relacionados”

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda el Sala al título.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 76.**

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado Núm. 76 viene acompañada con enmiendas al Informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción de aprobar las enmiendas que se desprenden del Informe? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 3, línea 2, sustituir “consistentes” por “frecuentes”  
 Página 2, párrafo 1, línea 2, eliminar “del lugar”  
 Línea 3, después de “Asimismo” insertar una “,”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 7,

luego de “aprobación” insertar “de”

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 76, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, para que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 97**.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un breve receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

**RECESO**

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean. Señor Presidente, la Resolución del Senado 97 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas que se desprenden del Informe.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

**ENMIENDA EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 3,

después de “Además” insertar una “,”

SR. TORRES TORRES: Presidente, para una enmienda adicional en Sala.

Presidente, en la Exposición de Motivos, en la línea 4, después de “interrumpida” insertar “.” y eliminar todo lo demás.

SR. VICEPRESIDENTE: Tenemos aquí dos enmiendas. Vamos a considerar la primera leída...

SR. CRUZ SANTIAGO: Correcto, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Si hay alguna objeción, no habiendo objeción, se aprueba la que se dio lectura.

Ahora vamos a reconocer al senador Torres Torres que va a presentar una enmienda.

SR. TORRES TORRES: Gracias, Presidente, gracias señor Portavoz.

En la Exposición de Motivos, primer párrafo, en la línea 4, que es la última línea, luego de “interrumpida” –en la página 1– luego de “interrumpida” insertar un “.” y eliminar el contenido siguiente de esa línea.

Esa es la enmienda, Presidente.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada la enmienda sugerida por el compañero Torres Torres.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, si me permite, voy a tomar un turno sobre la medida, ya que soy el autor de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senador Cruz Santiago.

SR. CRUZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco a la Minoría del Partido Popular con relación a la enmienda.

Esto es un Proyecto, señor Presidente, en la cual estamos solicitando que el Departamento de Transportación y Obras Públicas pueda darnos luz con relación a un desvío en el pueblo de Peñuelas que lleva aproximadamente varios años, 12 años aproximadamente, detenido. Inicialmente este proyecto comenzó en el año 1997. Pero con relación al Huracán Georges en el 1998 sufrió unos cambios en la estructura, y más bien en el diseño de este desvío. Posteriormente, una vez comienza en el año 2001 esta construcción, sufrió un deslizamiento en la montaña, lo que imposibilitó que el Departamento de Transportación y Obras Públicas continuara y la Autoridad de Carreteras con el desarrollo de este desvío. Cabe señalar que este desvío, según los estudios, facilitaría el acceso al pueblo y estaría desviando el tapón que ocurre en horas de la mañana y en horas de la tarde en la entrada al Municipio.

Nosotros hace unos meses atrás estuvimos en comunicación con el señor Alcalde de Peñuelas, estuvimos dialogando sobre este asunto y ambos coincidimos en que buscáramos la viabilidad de que el Departamento de Obras Públicas y Carreteras identificaran las razones por las cuales ha sido detenido, si hay todavía alguna partida de fondos asignada a ese proyecto y que existieran los estudios hidráulicos e hidrológicos del sector para ver la posibilidad si en un futuro cercano y cuando los recursos del Estado lo permitan, podamos completar este desvío que es tan necesario para la gente del pueblo de Peñuelas.

Señor Presidente, también agradecemos su gestión, ya que usted forma parte, como Vicepresidente de este Senado, como coautor también de esta medida; y nos gustaría, señor Presidente, que a la mayor brevedad podamos atender el asunto para ver si podemos resolver esta situación en nuestro pueblo de Peñuelas.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cruz Santiago.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, si no hay ningún compañero que quiera abundar sobre la discusión de la medida, propongo, señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 97, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, para que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título que se desprenden del Informe.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas de Sala al título, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **ENMIENDA EN SALA**

En el Título:

Línea 4, después de “Peñuelas;” eliminar “y”

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor presidente, para que se aprueben la enmienda en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala al título.

-----

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para proponer un breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso.

### **RECESO**

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Miguel A. Laureano Correa, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

### **MOCIONES**

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración de la Resolución del Senado Núm. 156 y la misma sea descargada de Comisión y se incluya en el Calendario de Ordenes del día.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se autoriza el descargue.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Que se llame.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 156**, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la medida.  
PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Que se llame.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 156**.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, en la Resolución del Senado 156 hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Que se lean.

#### ENMIENDAS EN SALA

##### En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 8,

eliminar “posible”

##### En el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

eliminar “Para que el” y sustituir por “El”; y eliminar “a” y sustituir por “al Congreso de Estados Unidos”

Página 4, línea 5,

después de “Resolución” añadir “traducida al idioma inglés”

Página 4, línea 6,

eliminar “y” y sustituir por “,”; y después de “Ejecutivo” añadir “y a los miembros del Congreso de Estados Unidos”

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para reconocer al compañero Dalmau en la discusión de la medida.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senador Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, seré breve porque en mi turno inicial ya abordé el tema que contiene y que tiene como objetivo esta medida.

Lo que quiero resaltar es que la misma ha sido enmendada con el propósito de que el Congreso de los Estados Unidos ordene a los miembros de la Junta de Control Fiscal, producto de la legislación que ese Cuerpo político y jurídico aprobó, el que tenga que divulgar la información que como planteé en mi turno inicial, deben mostrarle al Pueblo de Puerto Rico si de verdad hay un espíritu de transparencia con respecto a las acciones y con respecto a lo que son las determinaciones que está tomando esa Junta de Control Fiscal. Hay miembros que han sido señalados como tenedores de bonos. Hay miembros que pertenecen a corporaciones o personas jurídicas que en efecto también tienen intereses en los bonos del Gobierno de Puerto Rico, y por lo tanto hay un cuestionamiento con respecto a lo que puede ser un conflicto de interés en las acciones de los miembros de esa Junta y sus propuestas, y los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico. Ese es el objetivo de esta medida, y tengo que reconocer que la misma al ser traída hoy para votación, es que goza del apoyo de este Cuerpo Legislativo, que me parece que en la aprobación de esta medida



descarga una función fundamental de fiscalización y de respeto propio como Cuerpo, ya que esa Junta de Control Fiscal puede haber sido creada por un ente, que es el Congreso de los Estados Unidos, pero cuyo funcionamiento depende de asignaciones económicas del Pueblo de Puerto Rico y cuyas determinaciones y propuestas que han presentado afectan adversamente al Pueblo de Puerto Rico.

Y yo agradezco a la Mayoría y las enmiendas propuestas, y naturalmente pues habré de apoyar la medida y espero que cuente con la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias, senador Dalmau Ramírez.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, reconozca al compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, quiero agradecerle al compañero Dalmau Ramírez, al Senador, porque yo creo que dentro de este mundo nuevo que nos ha tocado vivir después de la aprobación de PROMESA, el Senado de Puerto Rico lo que no puede hacer —en eso agradezco al liderato del Presidente actual del Senado de Puerto Rico— lo que el Senado de Puerto Rico no puede hacer es quedarse cruzado de brazos. Y estaba diciendo entre el compañero Presidente que me parece que ésta es una buena movida, una buena acción, una buena Resolución, porque representa un reclamo del Senado, el Cuerpo electo de Puerto Rico, al Congreso de los Estados Unidos para que actúe sobre un asunto que es fundamental. Así que en ese sentido me parece que el reclamo unánime de este Senado, y por lo que pido hoy, me uno a esta Resolución y pido a los compañeros Senadores que todos endosemos esto porque lleva un mensaje, en momentos importantes lleva un mensaje del Pueblo de Puerto Rico. Y yo creo que aparte del mensaje que lleve al Congreso de los Estados Unidos, que lleve un mensaje al pueblo de los Estados Unidos a través de la prensa, que hay unanimidad de este Senado, de indignación con lo que está ocurriendo en la Junta de Control Fiscal.

Y por eso le pido un voto a los compañeros, un voto a favor de esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Breve receso.

## RECESO

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Se reanudan los trabajos.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que reconozca al compañero ...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, antes de eso. Señor Presidente, para pedir que la Delegación del Partido Popular se pueda unir como el coautor de la medida.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Yo no tengo objeción, señor Presidente.

SR. CRUZ SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. CRUZ SANTIAGO: Honorable Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, de verdad que a veces dejamos pasar momentos importantísimos en donde el universo nos presenta una vía, un puente para restaurar nuestra credibilidad. Creo que esta Resolución del Senado 156, del senador Dalmau, me parece que es

importante que lo miremos fuera de líneas partidistas, que lo miremos como un puente de reconciliación con la dignidad.

Tenemos tres necesidades y un por qué. La necesidad de levantar un ánimo de transparencia y en todo lo que hagamos en este Cuerpo debe de plantearse eso como un objetivo y como una meta. Segundo, la necesidad de elevar el nivel de ética en el desarrollo de nuestras gestiones. Tercero, la necesidad de que el pueblo sienta que justamente lo representamos, y no tenemos que ser un científico social para ver cómo en las calles hay un reclamo continuo de que seamos un parapeto, seamos un defensor de lo que parece ser un atropello de parte de esta Junta. Y finalmente creo que debemos de apoyar firmemente esta medida, porque la conducta nuestra tiene que ser el reflejo de la dignidad y tiene que ser el reflejo de la acción.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias al senador Vargas Vidot.

SR. CRUZ SANTIAGO: ¿Otro compañero va a asumir un turno?

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Algún compañero que se vaya a expresar sobre la medida?

SR. CRUZ SANTIAGO: Breve receso.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Breve receso.

### RECESO

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Se reanudan los trabajos.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, quiero suscribir y voy a solicitar que se me, si me autoriza el compañero Dalmau unirme como autor de la medida.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción?

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, no hay objeción de mi parte.

SR. RIVERA SCHATZ: La Resolución del Senado 156 tiene un propósito que nadie podría refutar o nadie podría cuestionar. Si estamos considerando todos los elementos que tienen las agencias en asuntos fiscales, presupuestarios, si estamos sugiriendo sacrificios de todos los sectores de Puerto Rico para lograr alcanzar unos objetivos que nos permitan una salud fiscal presupuestaria y mejorar la situación en el Gobierno de Puerto Rico, pues quién podría oponerse a un planteamiento de que aquéllos que entienden que tienen la responsabilidad de regular, de revisar o de imponer algún tipo de medida de carácter fiscal presupuestario o tomar decisiones para afectar pensionados, trabajadores o sectores vulnerables en Puerto Rico, pues como mínimo muestren sus finanzas. Como mínimo el Pueblo de Puerto Rico pueda saber si las decisiones que ellos están tomando están siendo fundamentadas en algún interés particular o individual, porque ha habido denuncias con fundamentos de que en efecto la llamada Junta tiene como objetivo el pago de la deuda. Y si hay miembros de la Junta, como se ha alegado, que tienen bonos y que tienen interés económico que pudiera estarse beneficiando de sus propias decisiones mientras perjudica a otros sectores de la población, pues yo creo que eso es un dato que Puerto Rico tiene que saber. Y no tan solo Puerto Rico debe conocer eso, a mí me parece que el Gobierno de los Estados Unidos, en su más amplia extensión deben también saberlo, porque si hay violaciones de carácter ético o de carácter legal, si de alguna manera se está influenciando o se está haciendo alguna influencia para tener un beneficio particular, algún miembro de la Junta o algún contratista de la Junta o algún personal que tenga alguna vinculación con la Junta, pues es menester que el Gobierno Federal, en el ánimo de mantener

la pulcritud y mantener la limpieza total y la transparencia total, tenga el conocimiento de esa información.

Yo he escuchado, a través de los medios de comunicación, alegaciones de algunos miembros de la Junta, entre ellos su presidente, de que hay que ajustar los gastos. Bueno, pues el Senado de Puerto Rico ya ajustó sustancialmente, sustancialmente. En el Portal cibernético del Senado de Puerto Rico están los datos detallados del gasto presupuestario de la reducción que experimentó el Senado entre diciembre y enero y hasta el mes de febrero, que es el mes que está ya completado, y se presentará de igual manera durante el mes de abril, y así sucesivamente.

En materia de contratos, de igual manera, hay una reducción sustancial en los contratos del Senado de Puerto Rico, sustancial. Pero en materia de contratos, cuando vemos a quiénes han contratado los miembros de la Junta, son contratos de cientos de miles de dólares. Y entonces no quieren dar la información y se resisten a que el Pueblo de Puerto Rico sepa. Hay un evento que tendrá lugar el próximo lunes, y se han ido a un tribunal en el Estado de Nueva York y han contratado seguridad adicional que se ha alegado, se ha dicho que esa seguridad adicional que están contratando le cuesta al Gobierno de Puerto Rico doscientos mil dólares (\$200,000). La Junta le cuesta al Pueblo de Puerto Rico, todos los meses, cerca de tres (3) millones de dólares y yo no he visto a ciertos analistas y a ciertos personajes que son expertos en finanzas quejarse de los contratos de la Junta; se quejaron de un contrato a Glenn Monroig, ¡Dios mío, cómo va a ser que a Glenn Monroig le den un contrato en el Senado de Puerto Rico! Se quejaron de un contrato a un ex Alcalde, ¡Dios mío, cómo es posible!, decían. Personaje que cobró sobre quinientos mil (500,000) dólares en contratos en el pasado Gobierno. Ese mismo personaje, que cobró o facturó al Gobierno de Puerto Rico a través de una corporación cerca de medio millón de dólares, esos contratos no lo ofendieron, ni lo ofenden los contratos de los bufetes que contrató la Junta. Sabrá Dios si es contratista de la Junta; sabrá Dios si es contratista de algún contratista de la Junta. Porque la hipocresía se ha apoderado de algunos sectores en Puerto Rico y entonces quieren tergiversar y quieren denunciar y quieren reducir la discusión a un contrato de una persona en particular que se gana tres mil (3,000) dólares o se gana seis mil (6,000) dólares.

Y entonces cuando uno observa que hay gente que le pone números romanos a su nombre, cuando hay gente que le pone números romanos a su nombre tienen pretensiones de reyes o de príncipe o de realeza y quieren de alguna manera intimidar y decir que ellos van a ajustar, bueno, pues, que lo hagan. Ellos dicen que van a cortar pensiones, que las corten. Ellos dicen que hay que botar empleados públicos, que los boten ellos. Ellos dicen que van a ajustar, que lo hagan. Pero ellos, los de los números romanos en su nombre, van a responder, no como reyes, no como reyes.

Así que yo felicito al compañero Dalmau y a los compañeros del Partido Popular por haberse unido y escuchar, distinguido compañero Vargas Vidot, de igual manera, y nosotros habremos de votarle a favor a esta medida porque esta Resolución, que habremos de presentar las enmiendas -¿no se han presentado todavía?-, habremos de presentar las enmiendas, además de enviársela a todos los miembros de la Junta y a todos los miembros del Congreso, la enviaremos a Casa Blanca y a todas las agencias federales que de alguna manera puedan revisar las implicaciones legales y éticas de funcionarios oficiales del Gobierno Federal de los Estados Unidos, a ver si algún funcionario que está implicado o algún contratista tiene potencial conducta antiética o algún conflicto de interés o hay alguna influencia indebida en la sugerencia de que se atienda o se apruebe un Plan Fiscal conforme a lo que sea el capricho de aquéllos que quieren que sus bonos sean redimidos. Están trabajando para ellos, para su bolsillo, para los números romanos de su apellido, para eso es que están trabajando.

Y por eso quieren jugar a veces a la política, dicen que no son políticos, pero les gusta jugar a la política y pretenden.... Hicieron visitas de cortesía, fueron al Cuerpo Hermano, fueron al Ejecutivo; aquí no vinieron porque yo no recibo reyes ni personajes con números romanos en sus apellidos; yo represento al Pueblo de Puerto Rico, igual que los compañeros que están aquí; aquí yo no recibo personas que pretenden vender una imagen de pulcritud y andan haciendo negocios y beneficiándose y lucrándose y ocultando de alguna manera sus negocios y los negocios de sus allegados y de quizás números romanos más pequeños y números romanos más grandes en ocasiones previas o posteriores.

Así es que yo le pido a todos los Senadores y Senadoras que le votemos a favor a esta medida para enviar un mensaje. Y yo respaldo totalmente el Plan Fiscal de nuestro Gobernador y lo he visto que quiere enfrentarse a la Junta y yo estoy convencido de que el Gobernador echará para adelante. Todos estamos conscientes de que hay que hacer ajustes y lo hemos hecho; todos estamos conscientes de que tenemos que procurar eficiencia y desde enero hemos estado en esa onda y hemos contado con la colaboración de los compañeros de la Minoría en muchos de esos esfuerzos. Pero no puede ser al capricho de ningún principado ni de nadie con pretensiones de rey; no puede ser al capricho de poder redimir sus propios bonos, sus propios intereses; no puede ser al capricho de tolerar conductas antiéticas frente al Gobierno y exigirle al Gobierno un comportamiento que ellos no exhiben en el gasto ni en los contratos ni en nada.

Así que, señor Presidente, yo tengo una serie de enmiendas que quisiera hacerle a la medida, si usted me permite.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 2, línea 8, eliminar la palabra “posible”.

¿Perdón? ¿Se leyeron las enmiendas? Pues yo quiero añadir entonces, porque quiero hacer una corrección, voy a ir en la parte del Resuélvese, en la página 4, línea 6, después de “Ejecutivo” se añadió, entiendo, “a los miembros del Congreso”, ¿se añadió?; después de “los miembros del Congreso de los Estados Unidos” “, al Presidente de los Estados Unidos y a todas las agencias federales que puedan revisar consideraciones de carácter legal y ético de oficiales del Gobierno Federal.”. Sería la enmienda, para añadir eso. Y que entonces, luego de eso, añadir “copia”. ¿Se añadió la traducción, la traducción al inglés? Muy bien.

Pues, ésas serían las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Alguna objeción con las enmiendas presentadas por el senador Rivera Schatz?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, como autor de la medida, no tengo ninguna objeción.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, para pedir autorización para unirme en la medida.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Estamos aprobando las enmiendas, ¿hay objeción o no hay objeción a las enmiendas presentadas por el senador Rivera Schatz? No hay objeción, aprobadas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, para pedir autorización para formar parte como co autor de la medida.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU RAMÍREZ: No hay objeción, señor Presidente, como autor de la medida, ninguna.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senador Chayanne Martínez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para unirnos como co-autores de la medida el compañero Henry Neumann, el compañero Luis Berdiel; su Señoría, Miguel Laureno; y la compañera Nayda Venegas y este servidor.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, no hay ninguna objeción a la solicitud. Y agradezco a los compañeros y compañeras que se han sumado como co autores de la medida porque no sólo reivindica con dignidad lo que es la exigencia y el deber de este Cuerpo, sino además la del Pueblo de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Si no hay objeción, se autoriza.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Breve receso.

### RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.  
Señor Secretario, solicito que localice a todos los Senadores y Senadoras, los quiero aquí en el Hemiciclo en unos minutos.

Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.  
Señor Portavoz.  
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.  
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se va a hacer una corrección a las enmiendas en Sala, pero antes de ir a la corrección de enmiendas en Sala, tenemos una solicitud de parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista en su totalidad para unirse en co autoría a la Resolución 156 del Senado.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, compañero, señor Portavoz, compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a... Hay una petición del compañero Portavoz que no ponemos en entredicho, pero queremos repasar lo siguiente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a llamar... Permítame, señor Portavoz. Voy a llamar los Senadores de la Delegación uno por uno para que hagan constar en el récord.

Senador Berdiel Rivera, ¿está de acuerdo en unirse?

SR. BERDIEL RIVERA: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Senador Correa Rivera, ¿no está en Sala? Señor Secretario, localice al senador Correa Rivera.

Senador Nelson Cruz.

SR. CRUZ SANTIAGO: Completamente de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senadora Zoé Laboy.

SRA. LABOY ALVARADO: Definitivamente, de acuerdo, a favor.

SR. PRESIDENTE: Señor Laureano, señor senador Laureano Correa.

SR. LAUREANO CORREA: A favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martínez Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Totalmente a favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago, ¿a favor?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí? Muy bien, gracias.

Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Pérez Rosa.

SR. PÉREZ ROSA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: A favor de la co autoría en la Resolución del Senado 156.

SR. PRESIDENTE: ¿El compañero Rodríguez Mateo no está en Sala? ¿No? Muy bien.

Miguel Romero.

SR. ROMERO LUGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Roque Gracia. Localicen al senador Roque Gracia. ¿No está? Okay.

El compañero Seilhamer Rodríguez está abajo.

La senadora Vázquez Nieves.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: A favor.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Entonces, la Delegación del PNP completa se une como autores de la medida y se hace constar en el récord.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, como autor de la medida, agradezco a los compañeros y compañeras que han favorecido el hacerse co autor, lo cual convierte en unánime por parte del Cuerpo del Senado no sólo el voto, sino además el endoso como co autores de la medida que he presentado. Creo que es un paso importante en la dirección correcta.

Muchas gracias, Presidente, por el apoyo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: Entonces queda consignado que todos los Senadores y Senadoras del Senado de Puerto Rico son autores y autoras de la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, como está pidiendo que se traduzca al inglés y que se haga unas gestiones con el Congreso, Casa Blanca y los distinguidísimos miembros de la Junta de Control Fiscal, para que se notifique, por favor, apresure el paso. Gracias.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no sabemos, pero tenemos que hacerlo para récord público, si algún otro compañero de la Delegación del Partido Popular...

SR. PRESIDENTE: Ya, ya ellos, por voz...

SR. RÍOS SANTIAGO: ...se unieron.

SR. PRESIDENTE: ...por voz del compañero Eduardo Bhatia, se expresaron.

SR. RÍOS SANTIAGO: ¿Y están todos de acuerdo?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: ¿Si hubiese un Pase de Lista fuera igual?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, sí, ya eso, ya eso se ha superado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, señor Presidente, las enmiendas, antes de aprobar la medida, hay unas enmiendas en Sala que se hicieron sobre la medida radicada,...

SR. PRESIDENTE: Anjá.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...solicitamos que se reubiquen en el montaje oficial referido a la Comisión. Para que conste en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Sí, si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, siendo así las cosas,...

SR. PRESIDENTE: Que se distribuya también a los medios de comunicación la Resolución.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: Locales y...

SR. RÍOS SANTIAGO: Internacionales y todo aquel que tenga capacidad de entender y leer. Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 156, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no; por segunda ocasión, lo que estén en contra dirán que no. Nadie expresa un voto en contra, se aprueba por unanimidad la Resolución del Senado número 156.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Primera línea,

eliminar “Para que el” y sustituir por “El”;  
eliminar “solicite” y sustituir por “solicita al  
Congreso de Estados Unidos que ordene”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES,  
ESPECIALES Y CONJUNTAS**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban los nombramientos...

Señor Presidente, breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

**RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Nombramientos, dos informes proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Carlos A. Rubio Cancela, para Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica y del señor Isabelo Rivera Negrón, para Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban los nombramientos y sean incluidos en un Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.



## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor **Carlos A. Rubio Cancela**, como **Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se llamó un nombramiento, vamos a proponer que sean ambos nombramientos para llamar ambos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, adelante. Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor **Isabelo Rivera Negrón**, como **Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se llamen ambos nombramientos para ser considerados simultáneamente en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor **Carlos A. Rubio Cancela**, como **Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica**.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor **Isabelo Rivera Negrón**, como **Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico se ha traído, por designación del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares, para el consentimiento Isabelo Rivera Negrón, como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, éste será presentado por el compañero Henry Neumann; y luego de la presentación del compañero Henry Neumann vamos a hacer la presentación del señor Carlos A. Rubio Cancela, como

Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, que será presentado por el compañero Laureano.

Así que procederemos primero con la presentación del General y Ayudante, candidato a Ayudante General, Isabelo Rivera Negrón, a cargo del compañero Henry Neumann, Senador por San Juan.

SR. PRESIDENTE: Señor Neumann Zayas, adelante, por favor. Gracias.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros.

Es para mí un honor hacer la presentación del informe relacionado con una persona que conocemos por mucho tiempo y que considero mi amigo personal y, en mi humilde opinión, es la persona idónea, idónea para ocupar el puesto de Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, y me refiero al señor Isabelo Rivera Negrón. Nacido en Las Piedras, Puerto Rico, cuna humilde, hombre trabajador, que surgió y trabajó a través de los años, subiendo en rango dentro de la misma Guardia Nacional; 1977, Segundo Teniente; 1979, subió al rango de Primer Teniente; en el 83, Capitán; en el 90, Mayor; 95, Teniente Coronel; 2001, Coronel; 2014, Brigadier General. Lo que significa que pocas personas conocen la Guardia Nacional como el señor Isabelo Rivera Negrón, ya que empezó desde abajo, a través de los rangos, hasta obtener la posición máxima de ser aprobado en la tarde de hoy por nuestros compañeros.

Mil novecientos setenta y seis (1976), Bachillerato en Economía de la Universidad de Puerto Rico; 2000, Maestría en Administración de Empresas, Universidad Metropolitana; 2003, *Juris Doctor* en la Escuela de Derecho de la Interamericana. Lo que significa que aquí tenemos no sólo un militar, sino tenemos una persona con estudios que incluyen estudios en la materia de Derecho.

Ha tenido puestos donde ha representado a la Guardia Nacional a nivel federal, lo que significa que sus relaciones con el Ejército y las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos es de excelencia. Ha sido Oficial a cargo del Presupuesto Fiscal y Propiedad, algo que en este momento histórico en Puerto Rico es de suma importancia para las personas que están al frente de cualquier entidad que tengan ese reconocimiento de la importancia de estar debidamente presupuestado, dentro de un presupuesto, y tener esa idea centrada de lo que es eficiencia fiscal.

También fue Director del Estado Mayor Conjunto. En otras palabras, no existe en Puerto Rico una persona más capacitada para ocupar este puesto que el señor Isabelo Rivera Negrón.

Tuvimos una vista pública de nombramientos en el día de ayer donde contestó todas las preguntas, habló sobre sus metas en los próximos, y quién sabe ocho (8) años al frente de la Guardia Nacional, relacionado con el reclutamiento de poner al día la parte de la Fuerza Aérea de la Guardia Nacional, que está sumamente anticuada en estos momentos y, en términos generales, de tener al cuerpo de la Guardia Nacional preparado para cualquier eventualidad que sea necesario, tanto a nivel federal como a nivel local.

Les pido a todos mis compañeros en la tarde de hoy el reconocer el brillante historial de este gran servidor público puertorriqueño, Isabelo Rivera Negrón, y que le demos un voto unánime para que tome las riendas de este tan importante cuerpo militar en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Peña.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes. En la tarde de hoy tenemos ante la consideración en el Senado de Puerto Rico una nominación que, a nuestro juicio, es una muy acertada, y como diría nuestro compañero

senador Henry Neumann, es la persona idónea para poder estar al mando de lo que es el Cuerpo de la Guardia Nacional porque precisamente lo conoce en todos sus ámbitos, lo conoce en todos los aspectos; es una persona preparada, una persona que no tan sólo lleva muchos años trabajando en el cuerpo de la Guardia Nacional, sino que ha tenido la oportunidad y la experiencia de laborar en todos los ámbitos, desde el aspecto operacional, el presupuestario, el administrativo y el estructural dentro de lo que es el cuerpo de la milicia de la Guardia Nacional.

No sólo eso, sino que siendo una persona de cuna humilde, compueblano nuestro del pueblo de Las Piedras, y nos honra precisamente que sus raíces sean pedreñas como las nuestras, y una familia muy querida, reconocida, de nuestro pueblo, pues de igual manera él conoce lo que es la necesidad, conoce la problemática que se vive en cada comunidad y está también muy centrado y muy comprometido en lo que es aportar desde el cuerpo de la Guardia Nacional a atender los problemas que aquejan a la sociedad en Puerto Rico; problemas como lo que es la deserción escolar, problemas como lo que es el fortalecimiento en el área educativa, problemas como lo que son la ayuda comunitaria. Porque quizás a veces pasa desapercibido, pero el cuerpo de la Guardia Nacional no tan sólo es un cuerpo de milicia, sino que además es un cuerpo que da una aportación incalculable en lo que es atender la necesidad. Trabaja mano a mano con los municipios; establece acuerdos colaborativos en el área con el Departamento de Educación; y sin lugar a dudas, proyectos como lo que es el proyecto “Challenge”, entre otros. También ayudan a lo que es atender la problemática de la deserción escolar en Puerto Rico.

Así que, definitivamente, aunque ayer tuvimos también la oportunidad de escuchar las respuestas que dio el General Isabelo Rivera Negrón a todas las preguntas de los compañeros Senadores y Senadoras y fueron unas respuestas muy acertadas y, sobre todas las cosas, que demostraron el compromiso que existe en Su Señoría para poder aportar y ayudar sobre todas las cosas, además para poder continuar reforzando lo que es el reclutamiento en el área de la Guardia Nacional. Pero de igual manera, dejó claro su más sentido compromiso para colaborar, fortalecer y ayudar a Puerto Rico en momentos de crisis para, precisamente, construir un nuevo Puerto Rico y poder aportar ese granito de arena en todo lo que signifique mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

Por eso y porque conocemos -¿verdad?- al General Isabelo Rivera Negrón, definitivamente, damos nuestro voto afirmativo. Felicitamos al Gobernador por tan acertada nominación. Felicitamos al General Isabelo Negrón y a su familia por aceptar esta encomienda. Y naturalmente, también reclamamos de los compañeros Senadores y Senadoras que den ese voto afirmativo porque sabemos que él será de bienestar para el pueblo puertorriqueño.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Itzamar Peña.

¿Senador Tirado Rivera?

SR. TIRADO RIVERA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, simplemente, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, queremos expresar nuestro voto de confianza al Brigadier Rivera que habrá de convertirse en el nuevo Jefe de la Guardia Nacional. Estuvimos, tanto el compañero Bhatia como este servidor, ayer en vista pública y entendemos que tiene la preparación, cualidades y capacidad suficiente y el liderato, que es lo más que necesita, para honrar a ese Cuerpo y hacer el trabajo que tiene que hacer.

Felicito al Gobernador por esa designación y estaremos votando a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Tirado Rivera.

¿Algún otro?

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Prácticamente, nuestro compañero senador Henry Neumann, como nuestra compañera Itzamar Peña y ahora el compañero Cirilo Tirado, prácticamente han resumido lo que nosotros tuvimos la oportunidad de escuchar dentro de un proceso muy bien llevado de vista pública, donde hubo una participación de más de siete (7) u ocho (8) Senadores y Senadoras, vastísimo equipo para poder dar fe que la decisión que podamos estar tomando en la tarde de hoy es una bien fortalecida, pero a la misma vez con mucha, mucha información de cómo vemos al General Isabelo Rivera Negrón al frente de la Guardia Nacional.

Una de las cosas que realmente trajimos y es nuestra costumbre y petición a los diferentes nominados y nominadas a diferentes puestos del Gabinete del Gobernador, es precisamente si ellos están honrando lo que fue en un momento dado una Orden Ejecutiva de parte del señor Gobernador de Puerto Rico en cuanto a cómo nosotros podemos poder tener empleados de confianza, una cantidad justa y razonable, pero a la misma vez también en términos de asignación del presupuesto conservadora. Y, a preguntas nuestras, él fue muy claro en cuanto a cuáles fueron sus decisiones, qué es lo que él hizo y qué es lo que va hacer.

Una vez sus peticiones, más que preocupación, yo lo vi petición, de que programas como “Challenge”, como dijo la compañera Itzamar Peña, que van estudiantes de sectores escolares, y otros programas más y otras propuestas federales que vienen para ser utilizadas en la Guardia Nacional, se necesita paridad de fondos. Lo importante de esto es que cuando un nominado, y en un momento dado se convierte ya en Secretario, o en el caso de él -¿verdad?-, Ayudante General de la Guardia Nacional, poder decirnos a nosotros lo importante que era para la Guardia Nacional la paridad de fondos; pero a la misma vez, si tú generas unas economías dentro de la Guardia Nacional, pues, podemos entonces identificar y justificar lo que son los fondos para poder traer estas otras propuestas federales a la Guardia Nacional.

Algo que también me llamó la atención es especialmente lo que son los equipos aéreos, entiéndase los aviones y demás que tienen en la Base Muñiz. Pues, gracias a Dios y a muchas personas que han pasado por la Guardia Nacional, se han podido conservar posiblemente aviones allí que datan hasta de los años de la década de los 80'. Sin embargo, esto no quiere decir que nos podemos mantener o tener equipos allí suficientes que se pueda cumplir con una agenda que vaya a tono con la Guardia Nacional Federal.

Por lo tanto, hay unas peticiones, pero las certificaciones que él tiene lo llevan entonces a ir de tú a tú, ya sea a manera de competencia con otras guardias nacionales, para que se pueda traer unos equipos, costosísimos por demás, aquí a Puerto Rico y que ésa es una de sus metas.

Pero si algo me llamó la atención es cuando se le reconoce que pasaron otras personas por allí, indistintamente de la Administración, pero la Guardia Nacional se hizo responsable de, hasta dónde ellos podían hacerlo, de mantener unos equipos, como él muy bien dijo, de la década de los 80' y, sin embargo, todavía están allí.

Me parece que este nombramiento es uno, dentro de los muchos que ha tenido que hacer el Gobernador. Pero conocemos al General, no ahora como General, lo conocemos hace varios años y sabemos del compromiso, la honestidad, la seriedad que tiene este caballero con una conducta militar intachable, a pesar de que tiene cuatro (4) féminas en la casa.

Así que para él con todo lo, quizás, de lo dedicado y posiblemente, como es la conducta de un militar, haciéndose unas exigencias propias, pero que este caballero, un jefe de familia, hombre muy digno y que le va a dar mucho más, mucho más estándar -“standing”, perdón- a la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Así que, señor Presidente, estaremos, si estamos haciendo un voto consciente y comprometido y a la misma vez alegre por lo que vamos a hacer, es el voto a favor del Ayudante General de la Guardia Nacional, Isabelo Rivera Negrón.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martínez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Gracias a la senadora Padilla Alvelo.

Senador Martínez, ¿usted...? Ah, perdón. Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para consignar el voto a favor de ambos nombramientos, del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, gracias.

Senador Martínez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este nombramiento del señor Isabelo Rivera Negrón como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico embiste una gran responsabilidad sobre aquellos jóvenes que por alguna u otra razón son desertores escolares o tienen problemas con sus padres, porque aunque puedan ir a una escuela, se creen que, como algunos jóvenes, que se llevan el mundo por delante o tienen unas conductas que realmente se le va de proporción a sus padres.

Y hemos visto en Isabelo Rivera un Ayudante de la Guardia General que está comprometido con el programa de “Young Challenge” allá en Juana Díaz, un programa el cual tengo que reconocer que es de los mejores en toda la Nación Americana y del cual este servidor, como mentor de uno de los participantes, tuvo la oportunidad de llevar a ese joven, encarrilarlo, un joven que se había descarrillado realmente, estaba comenzando a usar drogas, y ese joven entró a este programa y se graduó con altos honores, tres noventa y tres (3.93) y, obviamente, está trabajando en Estados Unidos; posteriormente, siguió sus estudios en universidad y se graduó, trabajando ahora en Estados Unidos.

Pero sobre el compromiso del Ayudante General de la Guardia Nacional, a la hora de platicar con este servidor hay un compromiso y acuerdos colaborativos para impactar diferentes comunidades de los Distritos Senatoriales, no solamente el Distrito Senatorial de Arecibo, sino los ocho (8) Distritos Senatoriales, campañas educativas, campañas de ayuda social que benefician nuestra ciudadanía en los tiempos malos y difíciles que estamos viviendo. Creo que la humildad de Isabelo lo posiciona, lo posiciona porque es un hombre que viene de abajo, es un hombre que tiene valores y un hombre recto en su haber.

Así que de parte del este servidor, señor Presidente, voy a estar votando afirmativamente por Isabelo Rivera Negrón como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico y su equipo de trabajo, porque entiendo que ya ha conformado un equipo de trabajo excelente que va a echar hacia adelante la Guardia Nacional, pero sobre todo poner el nombre de Puerto Rico en alto, como así lo ha hecho.

Muchas gracias.

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Sí, buenas tardes, señor Presidente, y muchas gracias. Buenas tardes, compañeros, compañeras Senadoras y Senadores y amigos que nos acompañan en la tarde de hoy.

Primero que todo, tengo que darle gracias y felicitar al señor Gobernador de Puerto Rico, el doctor Ricardo Rosselló Nevares, por la designación del General Isabelo Rivera Negrón como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, un nombramiento excelente y extraordinario, como otros muchos que ha hecho.

El señor Isabelo Rivera Negrón es una persona que por su trayectoria, su experiencia, su capacidad, es una persona que estamos seguros que va a desempeñar fielmente el cargo que próximamente habrá de estar siendo confirmando por este Alto Cuerpo Legislativo. Sabemos que habrá de hacer una obra extraordinaria, en conjunto a su equipo de trabajo que ha conformado para el bien, el bienestar de nuestra sociedad puertorriqueña, de nuestra comunidad, de los menos afortunados, de los más desventajados, sabemos que así lo habrá de hacer. Una persona luchadora, trabajadora, con una experiencia extraordinaria en sus treinta y un (31) años de trayectoria profesional y dedicados a la Guardia Nacional.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Y quiero dejar para que conste en récord que estaré votando afirmativamente en este nombramiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Berdiel.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de cerrar y pasar a consideración, unas breves palabras.

La Guardia Nacional no es solamente un cuerpo militar, la Guardia Nacional son ciudadanos comprometidos que visten el uniforme para proteger la libertad y proteger la democracia que, ciertamente, no es gratis. Como dice el adagio que uno ve cuando entra a algunos sitios del Pentágono: "Freedom is not free".

La Guardia Nacional tampoco es un uniforme ni un campamento en Salinas, la Guardia Nacional es un estilo de vida de hombres y mujeres que dan el servicio a la sociedad, desde construir puentes, limpiar playas, agua potable; tiene ramas como el "State Guard", donde ciudadanos que son profesionales y que también obreros que construyen este Puerto Rico se unen voluntario, sin paga, bajo la tutela del National Guard o la Guardia Nacional, para atender necesidades de nuestra comunidad. Son héroes que visten uniforme, pero también son héroes civiles dentro de nuestra comunidad.

El General Isabelo Molina, que de su haber tiene dirigir este Cuerpo, no es nuevo, es un General con una estrella merecida, no otorgada por el Gobierno Federal, ya la tiene, no otorgada por el Gobernador, como hemos hecho en otras ocasiones, que coroneles ascienden a General una vez tienen la capacidad de ser nombrados y confirmados por el Senado. Este es un General, como digo yo, "full Brigadier".

Puerto Rico tiene una Guardia Nacional que está entre las primeras cinco (5) o diez (10) de la Nación; tenemos los mejores soldados; tenemos las mejores misiones, las más peligrosas también; hemos servido bien a este País, que es más grande que esta Isla, mi País, además de ser Puerto Rico la Nación a la que yo pertenezco, la Nación Americana.

Así que cuando yo veo que uno de los nuestros, que ha pasado el aval del Senado Federal, un General en todo el sentido de la palabra, está disponible a llevar esta misión, nos tenemos que poner de pie y aplaudirlos porque son personas que han dado el todo por el todo y hasta exponen su vida

para que nosotros podamos dormir tranquilos, aun aquéllos que se oponen a que tengamos una milicia. También hacen hombres y mujeres de bien a través de campamentos y campamentos para desertores escolares, como mencionó el compañero Chayanne Martínez.

Los invito a que, una vez consideremos y aprobemos, como a todas luces va a pasar, a este General, lo visitemos, veamos qué pueden hacer por nuestras comunidades; veamos qué es lo que ellos ofrecen a la comunidad, más allá de una base; veamos que los empleados que sirven, que son muchos de ellos compañeros de nosotros, no tan solamente son militares, son mejores ciudadanos.

Así que, señor Presidente, sin más, para mí es un honor, es de Trujillo Alto, como usted, señor Presidente, así que ya hay varios generales por allí, en todo el sentido de la palabra.

Señor Presidente, proponemos para que el Senado de Puerto Rico dé su consentimiento al nombramiento del señor Isabelo Rivera Negrón como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Isabelo Rivera Negrón como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Confirmado unánimemente el nuevo Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, el señor Isabelo Rivera Negrón. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a levantar después del próximo nombramiento, ya que llamamos los dos a la vez, para recibirlos ambos al mismo tiempo. Pero vamos a solicitar de antemano que una vez se considere el segundo nombramiento se levante la Regla 47.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador, según usted ha dispuesto; y luego del segundo nombramiento autorizaremos a la prensa para que se persone al acceso al Hemiciclo, pero será luego de este próximo nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo nombramiento.

Senador Laureano.

-----

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos al señor Carlos Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. El señor Cancela ha sido, Rubio Cancela, ha sido recomendado por el señor Gobernador para el nombramiento como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, la presentación estará a cargo del compañero senador Miguel Laureano.

SR. PRESIDENTE: Senador Miguel Laureano, adelante, por favor.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los compañeros y los presentes en la mañana y tarde de hoy.

Hoy estaremos proponiendo dar consentimiento al nombramiento del señor Carlos Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Comisión Estatal de Conservación Histórica.

La Comisión de Nombramientos celebró en vista pública el miércoles, 8 de marzo de 2017, vista pública en la que compareció el nominado a Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, el arquitecto Carlos Rubio Cancel –Cancela, disculpe-, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

El nominado comenzó destacando que comenzó a laborar como arquitecto en la Oficina Estatal de Conservación Histórica para los años 93 al 96; luego, para los años 2009 al 2012, se desempeñó como Director Ejecutivo de dicha agencia. Durante su trayectoria como ejecutivo se dio a la tarea de optimizar los entornos físicos y procesales de la agencia. Según el nominado, durante estos años transformó las facilidades de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, el antiguo Cuartel de Infantería de Ballajá, encaminándolo a convertirse en un edificio sostenible, lo rehabilitó y lo dotó de nuevas tecnologías ambientales. A modo de ejemplo, el señor Rubio Cancela destacó que ciento veinte (120) paneles fotovoltaicos comparten la azotea del Cuartel con el impresionante paseo Jardín Ballajá, compuesto de áreas verdes, estanques con peces y plantas acuáticas y plataformas de observación desde donde se pueden apreciar las vistas de la zona histórica de San Juan.

El señor Carlo Rubio Cancela destacó que otro de sus logros fue la designación de la Zona Histórica de San Juan como “National Historic Landmark”, distinción más importante que confiere el Gobierno de los Estados Unidos y un paso necesario para la consecución de que la histórica ciudad sea reconocida como patrimonio histórico de la humanidad por la UNESCO. Indicó el nominado que también alcanzó la meta de lograr que todos los pueblos de la Isla tuvieran al menos una propiedad incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos del Departamento del Interior. Destacó, de igual manera, que al inicio de su gestión veintitrés (23) pueblos no tenían propiedades incluidas.

El arquitecto Carlos Rubio Cancela destacó que anualmente la Oficina Estatal de Conservación Histórica subvenciona distintos proyectos con dineros provenientes del “Historic Preservation Fund”, por lo que pondrá énfasis en el proyecto de pre desarrollo y de desarrollos dirigidos a ayudar a personas o entidades que tienen propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos y que necesitan realizar estudios o mejoras a sus propiedades.

El designado arquitecto concluyó expresando que le dará énfasis nuevamente al componente educativo mediante la elaboración de diversas estrategias de divulgación, entre ellas la publicación de la *Revista Patrimonio*.

De otra parte, señor Presidente, cabe destacar que la Comisión de Nombramientos recibió varias cartas recomendando la nominación del señor Carlos Rubio como Director Ejecutivo, entre ellas la arquitecta María Marcial Vega, el licenciado Pedro Bras Casanova, la doctora Arlene Pabón Charneco y la señora María Angela López Vilella.

Señor Presidente, entendemos que el historial profesional del nominado, con más de veinte años de experiencia en el servicio público, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

Señor Presidente, luego de su estudio y consideración tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo la confirmación del nombramiento del señor Carlos Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina de Conservación Histórica.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Laureano.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consentimiento al nombramiento del señor Isab...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Portavoz, discúlpeme, es que el compañero Aníbal José Torres quiere hablar.

Adelante, señor Torres.



SR. TORRES TORRES: Presidente, es para que se haga constar el voto a favor de la Delegación del Partido Popular en este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Que se haga constar.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé el consentimiento al nombramiento del señor Carlos A. Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del arquitecto Carlos A. Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado por unanimidad el nombramiento del arquitecto Carlos A. Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, habiendo dejado ya la Regla 47.8 en efecto para que se notifique inmediatamente al señor Gobernador, solicitamos que se autorice a los fotoperiodistas el acceso al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para recibir en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico a los ya confirmados señor Carlos A. Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica; y de igual manera, al amigo y General Isabelo Rivera Negrón, como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 42, Resolución del Senado 76, Resolución del Senado 97, Resolución del Senado 156.

Señor Presidente, para que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Tóquese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera emitir un voto explicativo o abstenerse de alguna medida?

Compañeros, ¿algún Senador o Senadora que quiera abstenerse o emitir algún voto explicativo en una medida? Por la Delegación del Partido Independentista, ¿no? ¿La Delegación del Partido Popular, ¿tampoco? El PNP, ¿tampoco? ¿El compañero Vargas Vidot? ¿No? Okay.

Iniciéase la Votación.

Todos los Senadores han emitido su voto, señor Secretario, notifíquese el resultado de la Votación.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

**R. del S. 42**

**R. del S. 76**

**R. del S. 97**

**R. del S. 156**

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 42, 76, 97 y 156, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 29

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas por unanimidad, todas.

-----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de pasar al turno de Mociones, queremos reconocer la presencia del “Pre Law Society” de la UPR de Río Piedras, estudiantes de Bachillerato interesados en el campo de Derecho. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a todos y a todas al Senado de Puerto Rico, siéntanse en su casa, aquí estamos para servirles. Y muchísimas gracias por acompañarnos en la tarde de hoy.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 250

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Casa de Alabanza Pabellón de la Victoria, del Municipio de Peñuelas, en la celebración de su primer aniversario.”

#### Moción Núm. 251

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Oscar Torres Muñiz, a quien se le dedica el Vigésimo Noveno (29no.) Festival de Las Marías en honor a la “China Dulce”.”

#### Moción Núm. 252

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la familia Justiniano a quienes se le dedica el Vigésimo Noveno (29no.) Festival de Las Marías en honor a la “China Dulce”.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las Mociones de la 250 a la 252.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para notificarle a los miembros de la Comisión de Nombramientos que en estos momentos hay una vista conjunta en el Salón de Audiencias de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: Se está considerando el nombramiento del Contralor Electoral de Puerto Rico, en conjunto con los compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes, este servidor preside la Comisión de Nombramientos del Senado, ya tenemos un compañero representándonos allí y acudiremos en breve a la vista.

¿Algún otro asunto, señor Portavoz?

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se aprueben las Mociónes de la 250 a la 252.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, también, para que se tome conocimiento, en carácter personal y yo sé que algunos compañeros o compañeras ya tienen conocimiento de la noticia, para que el Senado de Puerto Rico le extienda una Moción de Condolencias a la familia Barreras, ya que José “Joe” Barreras ha fallecido. Va a haber una misa este domingo, no tenemos todos los detalles en este momento, pero el señor Barreras fue un luchador incansable por las causas justas, por la igualdad, un defensor de la milicia puertorriqueña, de la milicia norteamericana, muy conocido por sus paradas y su personificación del General Patton; además de ser un titán de la Segunda Enmienda.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Así que para que el Senado de Puerto Rico le extienda una Moción de Condolencia a la familia Barreras, muy querido...

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a las expresiones. Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy...

SR. PRESIDENTE: Al compañero Miguel Pereira.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, esta excusa es del compañero Pereira.

La próxima petición, señor Presidente, sería para que se recesen los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico para el lunes, 13 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.), en este Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico cierra sus trabajos hoy, 9 de marzo, a las dos y seis de la tarde (2:06 p.m.), y recesa hasta el próximo lunes, 13 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).



**Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
9 DE MARZO DE 2017**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. del S. 42 .....	1368 – 1373
R. del S. 76 .....	1373 – 1374
R. del S. 97 .....	1374 – 1376
R. del S. 156 .....	1377 – 1385
Nombramiento del Sr. Carlos A. Rubio Cancela.....	1386 – 1394
Nombramiento del Sr. Isabelo Rivera Negrón .....	1386 – 1392

# **ANEJOS**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**VOTO EXPLICATIVO**

**P. del S. 214**

6 de marzo de 2017

Presentado por el señor *Ríos Santiago*

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Durante la Sesión ordinaria del miércoles, 22 de febrero de 2017 el Senador suscribiente votó a favor del Proyecto del Senado 214, que propone enmendar el inciso (u) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de facultar a los municipios, que deseen establecer franquicias comerciales o empresas municipales que las mismas puedan establecerse en facilidades privadas debidamente arrendadas por el municipio; y para otros fines.

La Ley Núm. 149 de 22 de noviembre de 2009, facultó a los municipios para adquirir franquicias como establecimientos en estructuras municipales. Esta legislación fue una de carácter novel considerando la realidad económica y la alta tasa de desempleo por la cual atraviesan los municipios.

De igual forma, se enmendó el artículo 2.004(u) de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", para autorizar a los municipios, previa aprobación de sus respectivas Legislaturas Municipales a crear, adquirir, vender y realizar toda actividad comercial relacionada a la operación y venta de franquicias comerciales, tanto al sector público, como privado. Los municipios podrán operar franquicias comerciales y todo tipo de empresa o entidades corporativas con fines de lucro que promuevan el desarrollo económico para aumentar a través de éstas los fondos de las arcas municipales, crear nuevas fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de sus constituyentes, siempre que estas franquicias y/o empresas municipales sean establecidas en facilidades o estructuras gubernamentales.

Reconozco y apoyo la necesidad de otorgar este privilegio a los municipios para facilitar nuevas fuentes de ingresos para las arcas municipales, y propiciar la creación de nuevas fuentes de empleo. No obstante, no debemos perder de perspectiva que las empresas municipales ya cuentan con una serie de beneficios para facilitar su creación y desarrollo. Es importante

salvaguardar el balance entre las empresas municipales y las empresas privadas que fomentaría la creación de oportunidades, inversiones y empleos en el sector privado y el desarrollo de los municipios. Es importante también proteger los empleos creados por las empresas privadas localizadas en los cascos urbanos de los municipios.

Por lo antes expuesto, el suscribiente emite este Voto Explicativo a favor del Proyecto del Senado 214.

Respetuosamente sometido,

**Carmelo Ríos Santiago**

Portavoz



GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**VOTO EXPLICATIVO**

**P. del S. 214**

6 de marzo de 2017

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Durante la Sesión Ordinaria del miércoles, 22 de febrero de 2017, el Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración el Proyecto del Senado 214 (en adelante P. del S. 214), cuyo propósito es:

“...enmendar el inciso (u) al Artículo 2.004 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de facultar a los municipios, que deseen establecer franquicias comerciales o empresas municipales que las mismas puedan establecerse en facilidades privadas debidamente arrendadas por el municipio; y para otros fines.”

El Senador suscribiente emitió un voto “A Favor” a la citada medida legislativa y consigna mediante este Voto Explicativo los fundamentos para su determinación.

La situación económica de la Isla ha repercutido en los municipios, por lo que resulta necesario que se les facilite la forma en que pueden conseguir nuevas fuentes de ingreso para las arcas municipales. Con el propósito de propiciar la generación de nuevo flujo de efectivo, la Asamblea Legislativa enmendó la Ley 81-1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” para facultar a los municipios al desarrollo de empresas con fines de lucro, la adquisición de franquicias y operar negocios que propendan a su desarrollo económico.

Al así hacerlo, consideramos que los municipios debían ser más ágiles en la búsqueda e identificación de nuevas alternativas y actividades dirigidas a allegar recursos económicos adicionales con el fin de asegurar la prestación de más y mejores servicios al pueblo. Entendimos

necesario que los municipios tuvieran la capacidad de adquirir y administrar franquicias, siempre que operaran las mismas en facilidades municipales o estatales. El efecto redundaría en proveer mayores fuentes de ingresos y en la creación de nuevos empleos.

Igualmente, se condicionó la potestad municipal a que se cumplieran con una serie de requisitos para salvaguardar el fin loable de la medida. Entre estas; el que se realizaran estudios de viabilidad y mercadeo de los resultados de las franquicias considerando el riesgo de pérdida, agotamiento o cualquier otro factor negativo para el municipio, y la necesidad de establecer planes de monitoría y programas de fiscalización rigurosa para asegurar la sana administración y el manejo correcto de operaciones de las empresas municipales, entre otras.

Como consecuencia de la aprobación de la medida, varios municipios han desarrollado un sinnúmero de empresas municipales y franquicias como fuentes alternas de ingresos, para crear nuevos empleos y contribuir al desarrollo económico del pueblo. Sin embargo, existen ocasiones en los que las facilidades municipales o estatales no son propicias para el desarrollo de ciertas empresas o franquicias o sencillamente el municipio no cuenta con el inventario necesario para establecer la actividad económica. Como consecuencia, los municipios se ven limitados al tipo de desarrollo que quieren realizar al restringirse a considerar solo el uso de estructuras municipales o estatales. El efecto de tal prohibición redunda en el posible entorpecimiento del desarrollo de otras alternativas viables que redunden en beneficios para la comunidad.

El P. del S. 214 tiene el propósito de adelantar la política pública de conceder mayor autonomía a los municipios al viabilizar este tipo de empresas en favor de sus ciudadanos, sin circunscribirse a que las estructuras sean municipales o estatales. Para ello, permite el arrendamiento, subarrendamiento, cesión, usufructo, uso y otras modalidades de posesión contempladas en el ordenamiento jurídico. Debido a la oportunidad que esto brinda, la medida contó con el aval de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y la Oficina del Contralor de Puerto Rico, las cuales coinciden en que se deben auscultar medidas para agilizar la búsqueda de alternativas y actividades a obtener recursos económicos adicionales.

Ciertamente, la promoción de este tipo de actividad requiere una sana administración de los fondos públicos. A estos efectos, la ley contempla una serie de salvaguardas para proteger el erario público. Entre las cuales está, el evitar que los municipios respondan por reclamaciones contra la corporación municipal debidamente creada, obligar a los municipios a establecer

mediante reglamento los procesos a seguir, incluyendo cómo se otorga el capital inicial y su devolución cuando se generen ganancias, limitar la inversión que los municipios con déficit presupuestario pueden hacer, crear una cuenta especial o certificado de depósito que genere intereses a favor del erario público y requerir que el exceso del veinticinco por ciento (25%) se deposite en las arcas municipales para las obras pertinentes.

La sana administración pública intima que las facultades otorgadas por el P. del S. 214 que permiten a los municipios no limitarse al uso de estructuras municipales o estatales se implementen con el más alto grado de transparencia. Es responsabilidad de los entes municipales atenerse a los rigores del ordenamiento jurídico vigente que les impide propiciar el favoritismo y requiere la utilización de fondos públicos con la mayor transparencia posible. No obstante estas preocupaciones, debo considerar que la realidad actual que vivimos impone que los municipios sean figuras más independientes del Gobierno Central para cubrir sus gastos y financiar la infraestructura que necesitan.

La medida aprobada favorece la buena administración municipal dirigida a permitir buscar fuentes de ingresos alternas que no representen una carga económica para los municipios. Una planificación adecuada y concienzuda redundará en mejores servicios, la creación de empleo y el desarrollo concertado de la actividad económica complementada con el sector privado. El P. del S. 214 viabiliza atender estas necesidades para impactar positiva y directamente el bienestar de las familias puertorriqueñas.

Por los fundamentos antes esbozados, este servidor emite este Voto Explicativo, confirmando su voto “A Favor” en torno al P. del S. 214.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez  
Vicepresidente

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 42**

18 de enero de 2017

Presentado por el señor *Nazario Quiñones*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el proceso de licenciamiento de instituciones educativas públicas y privadas a través del Consejo de Educación de Puerto Rico, a los fines de identificar el cumplimiento con dicho requisito y la necesidad de establecer alternativas al mismo; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, mejor conocido como el Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico, según enmendado, dispuso desde su origen promover una estructura gubernamental ágil que respondiera a las necesidades de nuestros días en lo que respecta a las instituciones educativas del País.

Nuestro Gobierno tiene la responsabilidad de fomentar, garantizar la educación y favorecer la diversidad educativa que se ofrece a nuestros ciudadanos a todos los niveles, desde el preescolar, elemental, secundario, vocacional, técnico post secundario de carácter no universitario y del nivel de educación superior. Cónsono con lo anterior, también tiene la responsabilidad de asegurar que las instituciones educativas que operan bajo la jurisdicción de Puerto Rico cumplan con los estándares establecidos por nuestro Gobierno. Esto incluye todo lo relativo al aprovechamiento académico de los estudiantes y las altas expectativas del proceso de enseñanza, entre otras.

Es precisamente a través del proceso de licenciamiento de instituciones, publicas y privadas, que el Estado busca por conducto de la Ley Orgánica del Consejo de Educación de

*M.S.*

Puerto Rico, cumplir con sus funciones buscando crear un balance entre su responsabilidad fiscalizadora y la autonomía institucional.

No podemos pasar por alto que como parte del Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, según enmendado, por primera vez se requirió el licenciamiento de las escuelas públicas del País, por lo que nuestra investigación, además de abarcar el proceso de licenciamiento de las instituciones educativas privadas, necesitará información sobre el licenciamiento del sector público y la participación del Departamento de Educación en el mismo.

~~Esta Asamblea Legislativa~~ Este Senado, además de reconocer la importancia de requerir a las instituciones públicas y privadas cumplir con los requisitos de licenciamiento, reconoce que ~~la Agencia el~~ CEPR ha atravesado por un proceso de fusión y cambios durante los últimos años, por lo que considera necesario indagar sobre el proceso de licenciamiento llevado ~~acabe~~ a cabo hasta ahora.

#### **RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del  
2 Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proceso de licenciamiento de  
3 instituciones educativas públicas y privadas de Puerto Rico a través del Consejo de  
4 Educación de Puerto Rico, a los fines de identificar el cumplimiento con dicho requisito y la  
5 necesidad de establecer alternativas al mismo; y para otros fines relacionados.

6           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones dentro ~~en un término~~ de noventa (90) días ~~a partir~~ después de la aprobación  
8 de esta Resolución.

9           Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
10 aprobación.

*hds.*

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

18 de enero de 2017

Informe sobre la R. del S. 42

APC  
RECIBIDO ENE30'17 2:44:14  
TRAMITES Y RECORDOS SENADO P

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**


La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 42, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 42 propone realizar una investigación sobre el proceso de licenciamiento de instituciones educativas públicas y privadas de Puerto Rico a través del Consejo de Educación de Puerto Rico, a los fines de identificar el cumplimiento con dicho requisito y la necesidad de establecer alternativas al mismo; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 42, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 76**

30 de enero de 2017

Presentada por la señora *López León*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que están afectando la carretera PR-102 en los sectores de Joyudas y Punta Arenas, y gran parte de la carretera PR-100 en el Municipio de Cabo Rojo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Municipio de Cabo Rojo es uno privilegiado, ya que cuenta con grandes atractivos turísticos. Conocido como la 'La Capital del Turismo Interno', este distintivo pueblo goza de hermosas playas, hospederías, centros vacacionales, restaurantes y demás atractivos que hacen del lugar uno idóneo para relajarse y pasar unos días en familia.

Entre los sectores más concurridos en este municipio se encuentran Joyudas y Punta Arenas. En ellos se estableció la cadena de restaurantes de mariscos más grande de todo Puerto Rico. Estos sectores fueron denominados por la Ley 183-2014 como 'Zona de Turismo Gastronómico' por su alta calidad gastronómica. Esta zona es muy concurrida por turistas locales e internacionales que buscan una buena experiencia gastronómica de comida fresca derivada proveniente del mar. También se encuentran hospederías y Paradores paradores que complementan la experiencia turística.

Recientemente, esta experiencia gastronómica se ha visto afectada por problemas registrados en el servicio de energía eléctrica. Los conocidos 'apagones' se han tornado más consistentes en los últimos días. ~~Esto ha proveeado~~ provocando el cierre de restaurantes por los periodos en que

*MMS.*

el servicio energético colapsa, lo cual Ello, afecta la imagen y por consiguiente la economía del lugar. Alrededor de estos negocios gira una economía del lugar con pescadores y proveedores que también se ven afectados cuando uno de los restaurantes tiene que cerrar. Asimismo se ven afectados sectores aledaños como Plan Bonito, Conde Ávila y gran parte de la carretera PR-100. En todos estos sectores afectados residen miles de personas que han ~~reportados~~ reportado pérdidas en sus enseres y electrodomésticos.

Este Senado no puede permitir que estos problemas energéticos sigan afectando esta zona o cualquier otra en Puerto Rico. Es por esa razón que se ~~presenta~~ solicita la siguiente investigación a los fines de encontrar la raíz del problema y solucionarlo de la manera más eficiente posible. El sustento de nuestros ciudadanos, pequeños y medianos comerciantes es prioridad para este Senado, por lo cual la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico actuará de forma rápida y con la seriedad que requiere este asunto.

#### **RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto  
2 Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que  
3 están afectando la carretera PR-102 en los sectores de Joyudas y Punta Arenas, y gran parte  
4 de la carretera PR-100 en el Municipio de Cabo Rojo.

5            Sección 2.- La Comisión ~~se meterá al Senado de Puerto Rico~~ rendirá un informe de sus  
6 hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~en un término~~ dentro de noventa (90) días, ~~luego~~  
7 después de la aprobación ~~aprobarse~~ esta Resolución.

8            Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
9 aprobación.

*M.B.*



GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de febrero de 2017

Informe sobre la R. del S. 76

AB /  
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNOS  
SENADO DE PUERTO RICO

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**


La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 76, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 76 propone realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que están afectando la carretera PR-102 en los sectores de Joyudas y Punta Arenas, y gran parte de la carretera PR-100 en el Municipio de Cabo Rojo.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 76, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 97**

8 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras PR-385 y PR-132 en el pueblo de Peñuelas; y la disponibilidad de fondos para completar el proyecto; y las proyecciones a corto y a largo plazo para su construcción; y otros asuntos relacionados con este proyecto.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ~~carretera estatal~~ Carretera de PR- 385 es una vía que por los últimos años ha estado en construcción. ~~La carretera estatal 385~~ Esta vía de rodaje es la única ~~vía~~ que los residentes de Peñuelas tienen para ~~ingresar~~ entrar a su pueblo. Durante el año 2006 la construcción de dicha vía fue interrumpida por la administración del entonces Gobernador Aníbal Acevedo ~~Vila~~ Vilá.

Peñuelas posee una superficie de 44.5 millas cuadradas siendo su extensión territorial mayor a la de 43 municipios. Su territorio está dividido en 13 comunidades y su población aproximada es de 27,000 habitantes, según datos suministrados por el último censo federal. Es el municipio de la costa sureña conocido como “El Valle de los Flamboyanes” o Capital del Güiro. Limita con Ponce al este, Guayanilla al oeste y Adjuntas por el norte.

Es imperante que para mitigar y solucionar uno de los más grandes problemas que encara el Municipio de Peñuelas ~~en torno a la congestión vehicular~~, principalmente la congestión vehicular

en el casco urbano, ~~sea completado~~ se complete este desvío para el bien de los ciudadanos peñolanos y todo aquel que quiera visitar este hermoso pueblo.

La culminación de este tramo del desvío es indispensable para el desarrollo económico de Peñuelas, ya que permite acortar el tiempo entre los que residen en el pueblo, las comunidades del campo y los que distribuyen mercancía en todo el municipio. También proveería mejores accesos a todas las comunidades del municipio.

Por las ventajas que representa la culminación de este proyecto, que serviría como punta de lanza para el desarrollo económico del Municipio de Peñuelas, es menester que este Senado realice una investigación para conocer el estatus de este proyecto. Además es indispensable conocer la actualización del estimado de los recursos económicos necesarios para completar el tramo del desvío sur, para que el gobierno central pueda identificar las fuentes de financiamiento que permitirían su terminación.

**RESUELVASE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1 – Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e  
2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus  
3 del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras PR-385 y PR-132 en  
4 el pueblo de Peñuelas; la disponibilidad de fondos para completar el proyecto; y las  
5 proyecciones a corto y a largo plazo para su construcción en el Municipio de Peñuelas.

6            ~~Sección 2 – Se ordena que la investigación identifique la disponibilidad de fondos para~~  
7 ~~completar el proyecto; proyecciones a corto y largo plazo para su construcción; y otros asuntos~~  
8 ~~relacionados con este proyecto.~~

9            Sección 3 ~~2-~~ La Comisión ~~deberá presentar~~ rendirá un informe que contenga los  
10 hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro en un término no mayor de noventa (90) días  
11 ~~luego de aprobada~~ después de la aprobación de esta Resolución.

12            Sección 4 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
13    aprobación.

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

2 de marzo de 2017

### Informe sobre la R. del S. 97

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 97, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 97 propone realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras 385 y 132 en el pueblo de Peñuelas; disponibilidad de fondos para completar el proyecto; proyecciones a corto y a largo plazo para su construcción; y otros asuntos relacionados con este proyecto.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 97, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 156**

9 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCIÓN**

Para que el Senado de Puerto Rico solicite a los miembros de la Junta creada por la Ley Federal Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act (PROMESA, por sus siglas en inglés) y a sus contratistas toda la información concerniente a la tenencia de Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades; acreencias o acciones de similar índole, en su título personal o mediante personalidad jurídica y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 30 de junio de 2016 se aprobó la ley federal Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act (PROMESA, por sus siglas en inglés). Esta ley tiene como propósito el crear un organismo independiente al Gobierno de Puerto Rico y al Gobierno Federal con la encomienda de administrar los fondos públicos de Puerto Rico y destinar la mayor cantidad de dinero al pago de la deuda pública. Este organismo independiente consta de una Junta de Supervisión Fiscal (la Junta) compuesta por 7 miembros nombrados por el Presidente de Estados Unidos. La ley exige al gobierno de Puerto Rico la creación de un plan fiscal, para su aprobación. En caso de no satisfacer los intereses de la Junta, la misma podrá crear su propio plan con la pretensión de que el Gobierno se vea obligado a cumplir con el mismo.

Desde la aprobación de PROMESA y una vez constituida la Junta, han sido varias las recomendaciones que han presentado al Gobierno en aras de dirigir el uso presupuestario gubernamental, todas de forma directa o indirecta representan un impacto negativo a la ciudadanía en general.

En un artículo aparecido en la edición cibernética de la publicación “The Bond Buyer” y bajo la firma de Robert Slavin, con fecha de 6 de marzo de 2017 se señala que el director ejecutivo de la Junta, Ramón Ruiz tiene una inversión de entre \$250,001.00 y \$500,000.00 en bonos del Gobierno de Puerto Rico (según se desprende de la Parte 6 del Informe Financiero que deben someter los miembros de la Junta conforme lo dispone la Sección 109(b) de Pub. Law 114-187, PROMESA, que incorpora, por referencia, la Sección 102 de Public Law 95-521, conocida como “Ethics in Government Act of 1978”). Esta situación pudiera representar un posible conflicto de interés, conforme lo dispone la Sección 109(a) de Pub. Law 114-187, que incorpora por referencia la Sección 208 del Título 18 de U.S.C., al ésta disponer que cualquier oficial o empleado de cualquier entidad de los Estados Unidos estará sujeto a las penalidades contempladas en la Sección 210 del Título 18 de U.S.C., si él o sus familiares inmediatos o entidades en las que es funcionario u oficial, tienen un interés financiero en una entidad que va a estar sujeta el escrutinio de cualquier tipo de la entidad de los Estados Unidos de la cual forma parte. Aunque esta disposición de PROMESA aplica a los miembros de la Junta; está claro que las disposiciones de la Sección 208 del Título 18 de U.S.C. aplica a cualquier funcionario o agente de la Junta que esté envuelto en algún aspecto en la toma de decisiones sobre la entidad en la que se tiene un interés financiero.

En el caso del Presidente de la Junta, José Carrión, en su informe hace un inventario de más de 200 activos consistentes de propiedades comerciales y activos financieros que no se indica su valor, pero que pudiera exceder los límites que establece la Pub. Law 95-521 que requieren que se indique su valor (que es de \$1,000.00), Sección 102 (f)(4)(A) de Pub. Law 95-521.

También, otro de los miembros, Carlos García indica en su informe que dispuso de sus activos que podían incluir bonos de Puerto Rico en agosto del 2016, (Parte 6 del informe).

Entre los contratos que ha aprobado la Junta está uno con el Bufete Acosta y Ramírez. Puede que exista un conflicto de interés si el Lcdo. Juan Acosta Reboyrás, socio principal, fuera todavía miembro de la Junta de Directores de la UPR, que es una de las entidades que van a ser evaluadas por la Junta.

En tiempos de estrechez fiscal y cuando se requiere mayor transparencia, cuando una de las exigencias de la Junta al Gobierno es la divulgación absoluta de las finanzas del país, les corresponde a ellos brindar toda la información necesaria, sobre todo en la coyuntura que nos encontramos cuando su más reciente recomendación es una reducción de jornada laboral a los empleados públicos, antecedida por la recomendación de un recorte millonario al sistema público de enseñanza universitaria del país, entre otros.

Ante este velo de dudas e información incompleta y la erogación de fondos públicos que conlleva el financiamiento de la Junta, es menester de este Senado exigir a la Junta de Supervisión Fiscal que divulguen toda la información dirigida a aclarar la relación económica entre miembros y contratistas de la Junta, y las recomendaciones que están haciendo al Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de descartar cualquier conflicto de interés.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico solicite a los miembros de la Junta creada  
2 por la Ley Federal Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act  
3 (PROMESA, por sus siglas en inglés) y a sus contratistas toda la información concerniente a  
4 la tenencia de Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades; acreencias o  
5 acciones de similar índole, en su título personal o mediante personalidad jurídica y para otros  
6 fines relacionados.

7        Sección 2.-Copia de esta Resolución será enviada a todos los miembros de la Junta de  
8 Supervisión Fiscal y su Director Ejecutivo.

9        Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del  
Sr. Carlos A. Rubio Cancela  
Como Director Ejecutivo de la  
Oficina Estatal de Conservación Histórica**

**INFORME**

9 de marzo de 2017

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Carlos A. Rubio Cancela recomendando su confirmación como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

El pasado 31 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Carlos A. Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

La Ley Núm. 183 de 21 de agosto de 2000, según enmendada, mejor conocida como "Ley Orgánica de la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Artículo 2: "Se crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico, en adelante "la Oficina", adscrita a la Oficina del Gobernador. Dicha Oficina tendrá un Director

*a*

#0067

Ejecutivo, nombrado por el Gobernador, y confirmado por el Senado, quien será el Oficial Estatal de Conservación Histórica...”.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el miércoles, 8 de marzo de 2017 en el Salón de Audiencias Miguel García del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Sr Carlos A. Rubio Cancela.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Sr. Carlos A. Rubio Cancela nació en el Municipio de Mayagüez. Actualmente el nominado reside en el Municipio de San Juan.

Del historial académico del designado se desprende que para el año 1987 comenzó sus estudios en Arquitectura de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Luego para el año 1991 obtuvo un Bachillerato en Arquitectura de *Pratt Institute, School of Architecture*, en Brooklyn, New York.

Para los años 1990 al 1992 trabajó como Arquitecto de Proyecto en José Ramírez AIA. Posteriormente para los años 1993 al 1996 se inició laborando como Arquitecto en la Oficina de Conservación Histórica de Puerto Rico. Para los años 1996 al 2009 fungió como Arquitecto en la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. Luego para los años 2009 al 2012 fue designado por el entonces Gobernador Hon. Luis Fortuño como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Desde el año 2013 al presente se desempeña como Arquitecto en la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.



## II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.

### **(a) Análisis Financiero:**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Sr. Carlos A. Rubio Cancela. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Sr. Carlos A. Rubio Cancela, ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

### **(b) Investigación Psicológica**

El Sr. Carlos A. Rubio Cancela fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la Psiquiatra contratada por la Comisión de Nombramientos. El resultado de dicha evaluación concluye que el señor Rubio Cancela posee la estabilidad mental y emocional para el ejercer el cargo al que fue nominado.

### **(c) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Carlos A. Rubio Cancela, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.





De entrada fue entrevistado el Arquitecto Carlos A. Rubio Cancela quién expresó que fue el fundador de la Revista Patrimonio, Revista Institucional de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, la cual se especializa en la conservación histórica. Indicó que ha pertenecido a varias instituciones y organizaciones tales como la Junta de Directores del Colegio de Física Fundamental e Interdisciplinaria, Grupo Asesor del Gobernador en Justicia Juvenil y Miembro Institucional del *International Council on Monuments and Sites*. El nominado concluyó destacando que dentro de los planes que se propone desarrollar durante su mandato al frente de la Oficina de Conservación Histórica se encuentra el Proyecto Ballajá Plaza Mayor y continuar publicando volúmenes de la Revista Patrimonio.

De otra parte fueron entrevistados los siguientes funcionarios, familiares y vecinos de la comunidad en torno a la nominación, a saber:

- Sra. Agnes M. Montalvo Quiñones, Arquitecta en la Autoridad Energía Eléctrica
- Sra. Nadgie Figueroa Feliciano, Ingeniera Electricista, en la Autoridad Energía Eléctrica
- Sr. José Narull del Río, Historiador de la Oficina Estatal de Conservación Histórica
- Sra. Vanessa Rodríguez Maldonado, vecina del nominado
- Sr. Pedro Bras Casanova, vecino del nominado
- Sra. María Ángela López Vilella, vecina del nominado

Todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Sr. Carlos A. Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina de Conservación Histórica, y lo describieron como una persona humilde, dinámica, trabajadora y seria.

### **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

La Comisión celebró Vista Pública el miércoles, 8 de marzo de 2017; a la cual fue citado y compareció el nominado Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Arquitecto Carlos A. Rubio Cancela, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Es



importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa
- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier

Cabe destacar que estuvieron presente otros Senadores que no son miembros de la Comisión; Hon. Itzamar Peña Ramírez y la Hon. Evelyn Vázquez Nieves.

El nominado comenzó destacando que comenzó a laborar como Arquitecto en la Oficina Estatal de Conservación Histórica para los años 1993 al 1996. Luego para los años 2009 al 2012 se desempeñó como Director Ejecutivo de la agencia. Durante su trayectoria como Director Ejecutivo se dio a la tarea de optimizar los entornos físicos y procesales de la agencia.

Según el nominado durante esos años transformó las facilidades de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, el Antiguo Cuartel de Infantería de Ballajá, encaminándolos a convertirse en un edificio sostenible, lo rehabilitó y lo dotó de nuevas tecnologías ambientales. A modo de ejemplo, el señor Rubio Cancela destacó que 720 paneles fotovoltaicos comparten la azotea del Cuartel, con el impresionante Paseo Jardín Ballajá, compuesto de áreas verdes, estanques con peces y plantas acuáticas, y plataformas de observación desde donde se pueden apreciar las vistas de la Zona Histórica de San Juan.

El Sr. Carlos Rubio Cancela destacó que otro de sus logros fue la designación de la Zona Histórica de San Juan como *National Historic Landmark*, distinción más importante que confiere el Gobierno de los Estados Unidos, y un paso necesario para la consecución de que la histórica ciudad sea reconocida como Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO. Indicó el nominado que también alcanzó la meta de lograr que todos los pueblos de la isla tuvieran, al





menos, una propiedad incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos del Departamento de lo Interior. Destacó que al inicio de su gestión, 23 pueblos no tenían propiedades incluidas.

Por otro lado, el nominado acentuó el éxito del concepto Ballajá Plaza Mayor. Según el señor Rubio Cancela se trata de un proyecto que impulsa el desarrollo económico cultural en y en los alrededores del Cuartel de Ballajá, donde se habilitaron los locales comerciales del primer piso del Cuartel y de la Plaza del Soportal, ofrecieron acceso gratuito al internet (WiFi), y equiparon al Cuartel con un sistema de proyección, luces y sonido de primer orden. A su vez, indicó el nominado que delegó la producción de una proyección tridimensional donde se relata la historia de Puerto Rico, utilizando como telón de fondo los elementos arquitectónicos de una de las fachadas del patio interior del Cuartel.

De otra parte el Arquitecto Rubio Cancela manifestó que en los próximos cuatro años se propone redoblar esfuerzos para consolidar el éxito del concepto Ballajá Plaza Mayor, como punto de encuentro intercultural y motor de desarrollo económico cultural de la zona, maximizando la ocupación de los espacios aún disponibles y promoviendo la rotulación adecuada, entre otras estrategias. En cuanto a la planta física del Cuartel, el nominado, expresó que recuperara los aljibes históricos para almacenar el agua de lluvia que posteriormente será utilizada para abastecer las torres de enfriamiento del sistema de aire acondicionado.

El designado expresó que en términos programáticos retomara las gestiones iniciadas para promover la designación de la Zona Histórica de San Juan como Patrimonio Histórico de la Humanidad, de cara a la celebración de los 500 años de su fundación, entre los años 2019 al 2021.

El Arquitecto Carlos Rubio Cancela destacó que anualmente la Oficina Estatal de Conservación Histórica subvenciona distintos proyectos con dinero proveniente del *Historic Preservation Fund*, por lo que pondrá énfasis en proyectos de Pre-Desarrollo y de Desarrollo dirigidos a ayudar a personas o entidades que tienen propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos y que necesitan realizar estudios o mejoras a sus propiedades.



El designado Arquitecto Rubio Cancela concluyó expresando que le dará énfasis nuevamente al componente educativo mediante la elaboración de diversas estrategias de divulgación, entre ellas la publicación de la revista PATRIMONIO.

De otra parte, cabe destacar que la Comisión de Nombramientos recibió varias cartas recomendando la nominación del Sr. Carlos Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, a saber; la Arquitecta María Marcial Vega, el Lcdo. Pedro Brás Casanova (Bufete Brás Casanova & Quiñones), Dra. Arleen Pabón-Charneco (Catedrática de la Escuela de Arquitectura y Tecnología de la Ingeniería de Florida A&M University) y la Sra. María Ángela López Vilella (Directora Ejecutiva del Museo de las Américas).

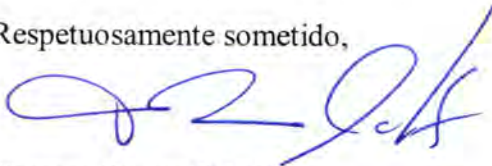
#### **IV. CONCLUSIÓN**

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de veinte (20) años de experiencia en el servicio público, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Carlos A. Rubio Cancela como Director Ejecutivo de la Oficina de Conservación Histórica.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del  
Sr. Isabelo Rivera Negrón  
Como Ayudante General de la Guardia Nacional de  
Puerto Rico**

**INFORME**

9 de marzo de 2017

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Isabelo Rivera Negrón recomendando su confirmación como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

El pasado 9 de enero de 2017, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Isabelo Rivera Negrón recomendando su confirmación como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

La Ley Núm. 62 de 23 de Junio de 1969, según enmendada, mejor conocida como "Código Militar de Puerto Rico", dispone lo siguiente en su Sección 207: "El Gobernador de Puerto Rico en su carácter de Comandante en Jefe de la Guardia Nacional estará facultado para: (a) Nombrar con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, al Ayudante General de Puerto Rico. (b) Ordenar a Servicio Militar Activo Estatal a la Guardia Nacional de Puerto Rico

#1048



o a cualquier parte de ella, cuando la seguridad pública lo requiera en tales casos como guerra, invasión, insurrección, rebelión, motín, desórdenes públicos o inminente peligro de los mismos, o en casos de desastres naturales, tales como huracán, tormenta, inundación, terremoto, incendio y otras causas de fuerza mayor...”.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el miércoles, 8 de marzo de 2017, en el Salón de Audiencias Miguel García, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Sr. Isabelo Rivera Negrón.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Sr. Isabelo Rivera Negrón, nació en el municipio de Las Piedras. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Trujillo Alto junto a su esposa la Sra. Magali Ramos Algarín. La pareja tienen tres hijas; Maquisabel, Isamar y Belmar.

El historial educativo del designado evidencia que para el año 1976 obtuvo un Bachillerato en Economía de la Universidad de Puerto Rico. Luego para el año 2000 obtuvo el grado de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Metropolitana. Posteriormente para el año 2003 completó sus estudios logrando el grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde el año 1976 al presente el nominado ha ocupado diversas posiciones de incrementada responsabilidad en la Guardia Nacional de Puerto Rico. El General Rivera Negrón ha ostentado los siguientes rangos:

1977- Segundo Teniente

1979- Primer Teniente

1983- Capitán



1990- Mayor  
1995- Teniente Coronel  
2001- Coronel  
2014- Brigadier General. (Actual)

## II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.

### **(a) Análisis Financiero:**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Sr. Isabelo Rivera Negrón. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al designado ocupar el cargo de Ayudante General de la Guardia Nacional. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

### **(b) Investigación Psicológica:**

El Sr. Isabelo Rivera Negrón fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la Psiquiatra contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado. El resultado de dicha evaluación concluye que el señor Rivera Negrón posee la estabilidad mental y emocional para el ejercer el cargo al que fue nominado.

### **(c) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Isabelo Rivera Negrón, cubrió diversas áreas, a saber: relaciones con la comunidad, ámbito profesional y



experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

De entrada fue entrevistado el General Isabelo Rivera Negrón quien manifestó su deseo de fortalecer las diferentes áreas principales de la Guardia Nacional; Tropas en Conflictos en los que se vea envuelto los Estados Unidos de América, Misiones Estatales, a petición del Primer Ejecutivo del País y Misiones Comunitarias. El nominado indicó que entre sus objetivos principales se encuentra el gestionar Fondos Federales para ampliar el Programa "Challenge" el cual da servicio actualmente a 325 participantes, en vías de adquirir su Diploma de Escuela Superior, que de otra forma continuarían como Desertores Escolares. Actualmente se ofrece dicho Programa en Fort Allen y Juana Díaz, pero el interés del nominado va dirigido a lograr establecer otro recinto similar en el área Oeste de Puerto Rico.

Por otro lado fue entrevistada la Sra. Magali Ramos Algarín, esposa del nominado, quien mostró su apoyo total e incondicional a su esposo. Describió al Coronel como un excelente esposo y padre.

Además fueron entrevistados los siguientes funcionarios de la Guardia Nacional de Puerto Rico en torno a la nominación, a saber:

- Coronel Retirado Edwin I. Rivera Malavé, General State Guard, quien expresó que el General Isabelo Rivera Negrón es una persona sumamente capacitada, para ocupar la posición de Ayudante General, por su experiencia y trayectoria Militar.
- Coronel Retirado Santos Guzmán Santiago, Oficial Ejecutivo Asuntos Estatales, quien indicó que el nominado es una persona sumamente preparada para dirigir la Guardia Nacional con vasta experiencia en Logística Operacional e Instalaciones, así como Asuntos Financieros. El entrevistado añadió que el nominado es sumamente vertical y exigente con sus compromisos y metas, pero a la vez mantiene excelentes relaciones con sus subalternos.
- Teniente Coronel William O'Conner Orona, Asesor Legal Militar, quien manifestó que el señor Rivera Negrón es conocedor de los Reglamentos y Procedimientos, y de





los Procedimientos Legales de la Guardia Nacional. El entrevistado indicó que no conoce ninguna queja o problema en cuanto al nominado.

- Staff Sargent Hildaliz Rivera Delgado, quien describió al nominado como excelente militar, un caballero en todo el sentido de la palabra, muy educado y amable en su trato, al igual que respetuoso con las féminas. La entrevistada añadió que el nominado es muy cordial.
- Capitán Jonathan Tossas, IRT Manager, quien expresó que el Comandante General Isabelo Rivera es la mejor persona que conoce para asumir las riendas de la Guardia Nacional de Puerto Rico. El Capitán Tosas manifestó que el nominado es sumamente comprometido, de quien no conoce alguien que tenga queja alguna.

De otra parte fueron entrevistados varios de los vecinos inmediatos del nominado, los cuales comentaron que el nominado goza de muy buena reputación, es excelente vecino y que están muy contentos por su nominación. Los vecinos entrevistados fueron; el Sr. Luis Castro y el Sr. Héctor Vincenty.

Todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Brigadier General Isabelo Rivera Negrón como Ayudante General de la Guardia Nacional.

### **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

La Comisión celebró Vista Pública el 8 de marzo de 2017; a la cual fue citado y compareció el designado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, el General Isabelo Rivera Negrón, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre la Guardia Nacional de Puerto Rico. Es importante indicar que en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz, estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- Hon. José O. Pérez Rosa



- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. Eduardo Bhatia Gautier

Cabe destacar que estuvieron presente otros Senadores que no son miembros de la Comisión; Hon. Itzamar Peña Ramírez y la Hon. Evelyn Vázquez Nieves.

El nominado comenzó expresando en la vista pública que por los pasados años estuvo destacado como Comandante General del Componente Terrestre de la Guardia Nacional de Puerto Rico donde ha servido a más de 7,000 Ciudadanos-Soldados, destacándose en el área operacional en el establecimiento de política institucional que garantiza la capacitación y el adiestramiento necesario para ejecutar la misión de la organización.

El nominado indicó que supervisó el plan de reclutamiento y retención de la institución así como su aprestamiento médico, elevando su posicionamiento nacional de un número 49 al número 3, entre los 54 estados y territorios.

Durante seis años el General Rivera Negrón representó al Jefe del Negociado de la Guardia Nacional como Oficial en Jefe de la Oficina de Presupuesto Fiscal y Propiedad, conocida por sus siglas en inglés como USPFO. Según el nominado, dicha oficina maneja los asuntos federales relativos al presupuesto operacional anual de la Organización, el cual es de aproximadamente \$210 millones; en adición al registro, control y contabilidad de equipos y propiedad militar inmueble con un valor estimado de \$300 millones.

El designado expresó que sirvió como Director del Estado Mayor Conjunto, siendo responsable por la implementación de los planes de emergencia y contingencia, así como el apoyo directo a las agencias estatales y federales en sus misiones. Por otro lado, el señor Rivera Negrón destacó tres misiones fundamentales del Cuerpo que se propone dirigir, a saber:

- La misión Federal: La cual es apoyar al Ejército de los Estados Unidos según ordenado por el Presidente de los Estados Unidos de América.





- La Estatal: La cual es responder a las directrices del Gobernador de Puerto Rico en situaciones de emergencia.
- La Comunitaria: La cual es asistir y servir a las comunidades de todo Puerto Rico.

El nominado resaltó tres áreas importantes que principalmente se propone atender, a saber:

- Mejorar y mantener el reclutamiento y aprestamiento de las tropas de tal forma que se continúe prestando el servicio de excelencia que la Nación y el pueblo están acostumbrados; con unidades de purificación de agua, ingeniería y policía militar.
- Reforzar los Programas Juveniles como *Challenge*, *CREANDO* y *Starbase* que tanto han servido a las comunidades y mantener vigente las Ferias de Salud que la Guardia Nacional lleva a cabo en los municipios de modo que aquellas personas con limitaciones económicas puedan tener acceso a los servicios médicos básicos sin costo alguno.
- Reformar los lazos de apoyo y colaboración con todos los municipios especialmente aquellos donde ubican armerías, de forma tal que se pueda unificar esfuerzos de servicio que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Ante todos los miembros de la Comisión el designado señaló que en primera instancia se propone mejorar y mantener el reclutamiento y aprestamiento de las Fuerzas de “forma tal que continuemos prestando el servicio de excelencia que la Nación y el pueblo están acostumbrados”. También, se propone reforzar los Programas Juveniles de la Guardia Nacional que son base de apoyo y refuerzo para jóvenes con el propósito de “vencer” la deserción escolar. Por otra parte, pretende reformar los lazos de apoyo y colaboración con los municipios y organizaciones sin fines de lucro para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

El General Isabelo Rivera Negrón concluyó expresando que la Guardia Nacional es una organización de la cual se honra pertenecer y se enorgullece enormemente de su historial de 69 años de servicio voluntario a la Nación y de sobre 500 años de servicio encomiable a nuestra isla.



#### IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de cuarenta años de experiencia en la Guardia Nacional, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Isabelo Rivera Negrón, como Ayudante General de la Guardia Nacional.

Respetuosamente sometido,



Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(9 DE MARZO DE 2017)**

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 42**

18 de enero de 2017

Presentada por el señor *Nazario Quiñones*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el proceso de licenciamiento de instituciones educativas públicas y privadas a través del Consejo de Educación de Puerto Rico, a los fines de identificar el cumplimiento con dicho requisito y la necesidad de establecer alternativas al mismo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, mejor conocido como el Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico, según enmendado, dispuso desde su origen promover una estructura gubernamental ágil que respondiera a las necesidades de nuestros días en lo que respecta a las instituciones educativas del País.

Nuestro Gobierno tiene la responsabilidad de fomentar y garantizar la educación, y favorecer la diversidad educativa que se ofrece a nuestros ciudadanos a todos los niveles, desde el preescolar, elemental, secundario, vocacional, técnico, post secundario de carácter no universitario y del nivel de educación superior. Cónsono con lo anterior, también tiene la responsabilidad de asegurar que las instituciones educativas que operan bajo la jurisdicción de Puerto Rico cumplan con los estándares establecidos por nuestro Gobierno. Esto incluye todo lo relativo al aprovechamiento académico de los estudiantes y las altas expectativas del proceso de enseñanza, entre otras.



Es precisamente a través del proceso de licenciamiento de instituciones, públicas y privadas, que el Estado busca por conducto de la Ley Orgánica del Consejo de Educación de Puerto Rico, cumplir con sus funciones buscando crear un balance entre su responsabilidad fiscalizadora y la autonomía institucional.

No podemos pasar por alto que como parte del Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, según enmendado, por primera vez se requirió el licenciamiento de las escuelas públicas del País, por lo que nuestra investigación, además de abarcar el proceso de licenciamiento de las instituciones educativas privadas, necesitará información sobre el licenciamiento del sector público y la participación del Departamento de Educación en el mismo.

Este Senado, además de reconocer la importancia de requerir a las instituciones públicas y privadas cumplir con los requisitos de licenciamiento, reconoce que el CEPR ha atravesado por un proceso de fusión y cambios durante los últimos años, por lo que considera necesario indagar sobre el proceso de licenciamiento llevado a cabo hasta ahora.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado  
2 de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proceso de licenciamiento de instituciones  
3 educativas públicas y privadas de Puerto Rico a través del Consejo de Educación de Puerto Rico,  
4 a los fines de identificar el cumplimiento con dicho requisito y la necesidad de establecer  
5 alternativas al mismo.

6           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

8           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(9 DE MARZO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 76**

30 de enero de 2017

Presentada por la señora *López León*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que están afectando la carretera PR-102 en los sectores de Joyudas y Punta Arenas, y gran parte de la carretera PR-100 en el Municipio de Cabo Rojo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Municipio de Cabo Rojo es uno privilegiado, ya que cuenta con grandes atractivos turísticos. Conocido como ‘La Capital del Turismo Interno’, este distintivo pueblo goza de hermosas playas, hospederías, centros vacacionales, restaurantes y demás atractivos que hacen del lugar uno idóneo para relajarse y pasar unos días en familia.

Entre los sectores más concurridos en este municipio se encuentran Joyudas y Punta Arenas. En ellos se estableció la cadena de restaurantes de mariscos más grande de todo Puerto Rico. Estos sectores fueron denominados por la Ley 183-2014 como ‘Zona de Turismo Gastronómico’ por su alta calidad gastronómica. Esta zona es muy concurrida por turistas locales e internacionales que buscan una buena experiencia gastronómica de comida fresca proveniente del mar. También se encuentran hospederías y paradores que complementan la experiencia turística.

Recientemente, esta experiencia gastronómica se ha visto afectada por problemas registrados en el servicio de energía eléctrica. Los conocidos ‘apagones’ se han tornado más frecuentes en los últimos días, provocando el cierre de restaurantes por los periodos en que el servicio

energético colapsa. Ello, afecta la imagen y por consiguiente la economía del lugar. Alrededor de estos negocios gira una economía con pescadores y proveedores que también se ven afectados cuando uno de los restaurantes tiene que cerrar. Asimismo, se ven afectados sectores aledaños como Plan Bonito, Conde Ávila y gran parte de la carretera PR-100. En todos estos sectores afectados residen miles de personas que han reportado pérdidas en sus enseres y electrodomésticos.

Este Senado no puede permitir que estos problemas energéticos sigan afectando esta zona o cualquier otra en Puerto Rico. Es por esa razón que se solicita la siguiente investigación a los fines de encontrar la raíz del problema y solucionarlo de la manera más eficiente posible. El sustento de nuestros ciudadanos, pequeños y medianos comerciantes es prioridad para este Senado, por lo cual la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico actuará de forma rápida y con la seriedad que requiere este asunto.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto  
2 Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que  
3 están afectando la carretera PR-102 en los sectores de Joyudas y Punta Arenas, y gran parte  
4 de la carretera PR-100 en el Municipio de Cabo Rojo.

5           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y  
6 recomendaciones dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución.

7           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
8 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(9 DE MARZO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 97**

8 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

*Coautor el señor Seilhamer Rodríguez*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras PR-385 y PR-132 en el pueblo de Peñuelas; la disponibilidad de fondos para completar el proyecto; y las proyecciones a corto y a largo plazo para su construcción.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Carretera PR- 385 es una vía que por los últimos años ha estado en construcción. Esta vía de rodaje es la única que los residentes de Peñuelas tienen para entrar a su pueblo. Durante el año 2006 la construcción de dicha vía fue interrumpida.

Peñuelas posee una superficie de 44.5 millas cuadradas siendo su extensión territorial mayor a la de 43 municipios. Su territorio está dividido en 13 comunidades y su población aproximada es de 27,000 habitantes, según datos suministrados por el último censo federal. Es el municipio de la costa sureña conocido como “El Valle de los Flamboyanes” o Capital del Güiro. Limita con Ponce al este, Guayanilla al oeste y Adjuntas por el norte.

Es imperante que para mitigar y solucionar uno de los más grandes problemas que encara el Municipio de Peñuelas, principalmente la congestión vehicular en el casco urbano, se complete este desvío para el bien de los ciudadanos peñolanos y todo aquel que quiera visitar este hermoso pueblo.

La culminación de este tramo del desvío es indispensable para el desarrollo económico de Peñuelas, ya que permite acortar el tiempo entre los que residen en el pueblo, las comunidades del campo y los que distribuyen mercancía en todo el municipio. También proveería mejores accesos a todas las comunidades del municipio.

Por las ventajas que representa la culminación de este proyecto, que serviría como punta de lanza para el desarrollo económico del Municipio de Peñuelas, es menester que este Senado realice una investigación para conocer el estatus de este proyecto. Además, es indispensable conocer la actualización del estimado de los recursos económicos necesarios para completar el tramo del desvío sur, para que el gobierno central pueda identificar las fuentes de financiamiento que permitirían su terminación.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e  
2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el estatus  
3 del tramo inconcluso del Desvío 3132 con la intersección de las Carreteras PR-385 y PR-132 en  
4 el pueblo de Peñuelas; la disponibilidad de fondos para completar el proyecto; y las proyecciones  
5 a corto y a largo plazo para su construcción.

6           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga los hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

8           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(9 DE MARZO DE 2017)**

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 156**

9 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

*Autores los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown; los señores Bhatia Gautier, Torres Torres; Dalmau Santiago; la señora López León; los señores Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Vargas Vidot*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

El Senado de Puerto Rico solicita al Congreso de Estados Unidos que ordene a los miembros de la Junta creada por la Ley Federal Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act (PROMESA, por sus siglas en inglés) y a sus contratistas toda la información concerniente a la tenencia de Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades; acreencias o acciones de similar índole, en su título personal o mediante personalidad jurídica; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 30 de junio de 2016 se aprobó la Ley Federal Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act (PROMESA, por sus siglas en inglés). Esta ley tiene como propósito el crear un organismo independiente al Gobierno de Puerto Rico y al Gobierno Federal con la encomienda de administrar los fondos públicos de Puerto Rico y destinar la mayor cantidad de dinero al pago de la deuda pública. Este organismo independiente consta de una Junta de Supervisión Fiscal (la Junta) compuesta por siete (7) miembros nombrados por el Presidente de Estados Unidos. La Ley exige al Gobierno de Puerto Rico la creación de un Plan Fiscal, para su aprobación. En caso de no satisfacer los intereses de la Junta, la misma podrá crear su propio plan con la pretensión de que el Gobierno se vea obligado a cumplir con el mismo.

Desde la aprobación de PROMESA y una vez constituida la Junta, han sido varias las recomendaciones que han presentado al Gobierno en aras de dirigir el uso presupuestario gubernamental, todas de forma directa o indirecta representan un impacto negativo a la ciudadanía en general.

En un artículo aparecido en la edición cibernética de la publicación “The Bond Buyer” y bajo la firma de Robert Slavin, con fecha de 6 de marzo de 2017 se señala que el director ejecutivo de la Junta, Ramón Ruiz tiene una inversión de entre \$250,001.00 y \$500,000.00 en bonos del Gobierno de Puerto Rico (según se desprende de la Parte 6 del Informe Financiero que deben someter los miembros de la Junta conforme lo dispone la Sección 109(b) de Pub. Law 114-187, PROMESA, que incorpora, por referencia, la Sección 102 de Public Law 95-521, conocida como “Ethics in Government Act of 1978”). Esta situación pudiera representar un conflicto de interés, conforme lo dispone la Sección 109(a) de Pub. Law 114-187, que incorpora por referencia la Sección 208 del Título 18 de U.S.C., al ésta disponer que cualquier oficial o empleado de cualquier entidad de los Estados Unidos estará sujeto a las penalidades contempladas en la Sección 210 del Título 18 de U.S.C., si él o sus familiares inmediatos o entidades en las que es funcionario u oficial, tienen un interés financiero en una entidad que va a estar sujeta el escrutinio de cualquier tipo de la entidad de los Estados Unidos de la cual forma parte. Aunque esta disposición de PROMESA aplica a los miembros de la Junta; está claro que las disposiciones de la Sección 208 del Título 18 de U.S.C. aplica a cualquier funcionario o agente de la Junta que esté envuelto en algún aspecto en la toma de decisiones sobre la entidad en la que se tiene un interés financiero.

En el caso del Presidente de la Junta, José Carrión, en su informe hace un inventario de más de 200 activos consistentes de propiedades comerciales y activos financieros que no se indica su valor, pero que pudiera exceder los límites que establece la Pub. Law 95-521 que requieren que se indique su valor (que es de \$1,000.00), Sección 102 (f)(4)(A) de Pub. Law 95-521.

También, otro de los miembros, Carlos García indica en su informe que dispuso de sus activos que podían incluir bonos de Puerto Rico en agosto del 2016, (Parte 6 del informe).

Entre los contratos que ha aprobado la Junta está uno con el Bufete Acosta & Ramírez. Puede que exista un conflicto de interés si el Lcdo. Juan Acosta Reboyrás, socio principal, fuera

todavía miembro de la Junta de Directores de la UPR, que es una de las entidades que van a ser evaluadas por la Junta.

En tiempos de estrechez fiscal y cuando se requiere mayor transparencia, cuando una de las exigencias de la Junta al Gobierno es la divulgación absoluta de las finanzas del País, les corresponde a ellos brindar toda la información necesaria, sobre todo en la coyuntura que nos encontramos cuando su más reciente recomendación es una reducción de jornada laboral a los empleados públicos, antecedida por la recomendación de un recorte millonario al sistema público de enseñanza universitaria del País, entre otros.

Ante este velo de dudas e información incompleta y la erogación de fondos públicos que conlleva el financiamiento de la Junta, es menester de este Senado exigir a la Junta de Supervisión Fiscal que divulguen toda la información dirigida a aclarar la relación económica entre miembros y contratistas de la Junta, y las recomendaciones que están haciendo al Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de descartar cualquier conflicto de interés.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- El Senado de Puerto Rico solicite al Congreso de Estados Unidos que ordene  
2 a los miembros de la Junta creada por la Ley Federal Puerto Rico Oversight, Management,  
3 and Economic Stability Act (PROMESA, por sus siglas en inglés) y a sus contratistas toda la  
4 información concerniente a la tenencia de Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus  
5 instrumentalidades; acreencias o acciones de similar índole, en su título personal o mediante  
6 personalidad jurídica; y para otros fines relacionados.

7        Sección 2.- Copia de esta Resolución traducida al idioma inglés será enviada a todos los  
8 miembros de la Junta de Supervisión Fiscal, su Director Ejecutivo y a los Miembros del  
9 Congreso de Estados Unidos, al Presidente de los Estados Unidos y a todas las agencias  
10 federales que puedan revisar consideraciones de carácter legal y ético de oficiales del  
11 Gobierno Federal.

12        Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.